

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

**Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera**

Núm. 4.120/2023

ANUNCIO

En cumplimiento del Acuerdo del Pleno Municipal de 27 de julio de 2023, y por medio del presente anuncio, se procede a la publicación de la aprobación del Plan de Acción Agenda de Desarrollo Sostenible de Aguilar de la Frontera, cuyo texto íntegro se inserta a continuación.

Aguilar de la Frontera, 18 de septiembre de 2023. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, Carmen Flores Jiménez.



AGUILAR DE LA FRONTERA



**PLAN DE ACCIÓN**  
**AGENDA DE DESARROLLO SOSTENIBLE AGUILAR DE LA FRONTERA**

## 1. Introducción

La Agenda de Desarrollo Sostenible de Aguilar de la Frontera, se elabora en base a los objetivos estratégicos de la Agenda Urbana Española (AUE), incorporando proyectos contenidos en el Plan de Acción de la Agenda 21 Local.

La AUE, puede considerarse como una política palanca en el Plan de Acción para la Implementación de la Agenda 2030 en España y responde al cumplimiento de los compromisos internacionales adoptados de conformidad con la Agenda 2030 y la Nueva Agenda Urbana de Naciones Unidas y la Agenda Urbana para la Unión Europea. Aunque está centrada en la consecución del ODS 11 sobre ciudades sostenibles y resilientes, de forma transversal contribuye a otros ODS que se ven reflejados es elementos de la gestión y vida en ciudades y pueblos. Durante su redacción se han elaborado documentos para facilitar el trabajo de localización de las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 con cada uno de los objetivos estratégicos de la AUE.

La AUE, fue tomada en consideración por el Consejo de ministros el 22 de febrero de 2019, es la hoja de ruta que va a marcar la estrategia y las acciones a llevar a cabo hasta 2030, para hacer de nuestros pueblos y ciudades ámbitos de convivencia amables, acogedores, saludables y concienciados. Es un documento estratégico, sin carácter normativo, y por tanto de adhesión voluntaria, que, de conformidad con los criterios establecidos por la Agenda 2030, la nueva Agenda Urbana de las Naciones Unidas y la Agenda Urbana para la Unión Europea persigue el logro de la sostenibilidad en las políticas de desarrollo urbano. Constituye, además, un método de trabajo y un proceso para todos los actores, públicos y privados, que intervienen en las ciudades y que buscan un desarrollo equitativo, justo y sostenible desde sus distintos campos de actuación.

Los objetivos estratégicos que conforman el marco conceptual y también de acción de la Agenda de Desarrollo Urbana Española se organizan en un “Decálogo” de Objetivos principales que definen el modelo de territorio y ciudad sostenible al que se aspira y que despliegan, a su vez, un total de 30 Objetivos específicos y 291 líneas de actuación, poniendo a disposición de quienes estén interesados en su implementación, un verdadero “menú a la carta” para que puedan elaborar sus propios Planes de acción. Todo ello desde una amplia visión que incluye a todos los pueblos y ciudades con independencia de su tamaño y población, y bajo el triple prisma de la sostenibilidad económica, social y medio ambiental.

**Objetivos Estratégicos de la Agenda Urbana Española.**

- |    |   |   |
|----|---|---|
| 1  | Ordenar el territorio y hacer un uso racional del suelo, conservarlo y protegerlo |  |
| 2  | Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente                     |  |
| 3  | Prevenir y reducir los efectos del cambio climático y mejorar la resiliencia      |  |
| 4  | Hacer una gestión sostenible de los recursos y favorecer la economía circular     |  |
| 5  | Favorecer la proximidad y la movilidad sostenible                                 |  |
| 6  | Fomentar la cohesión social y buscar la equidad                                   |  |
| 7  | Impulsar y favorecer la Economía Urbana   |  |
| 8  | Garantizar el acceso a la Vivienda  |  |
| 9  | Liderar y fomentar la innovación digital  |  |
| 10 | Mejorar los instrumentos de intervención y la gobernanza                          |  |

**Documentos de referencia para la elaboración del Plan de Acción.**

Los Objetivos Estratégicos de la Agenda Urbana Española incorporan un listado de objetivos específicos.

**Territorio, Paisaje y Biodiversidad.**

Objetivo Estratégico 1: Ordenar el territorio y hacer un uso racional del suelo, conservarlo y protegerlo.

Objetivos específicos.

- 1.1. Ordenar el suelo de manera compatible con su entorno territorial.
- 1.2. Conservar y mejorar el patrimonio natural y cultural y proteger el paisaje.
- 1.3. Mejorar las infraestructuras verdes y azules vincularlas con el contexto natural.

**Modelo de Zonas Urbanas (Ciudad).**

Objetivo Estratégico 2: Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente.

Objetivos específicos.

- 2.1. Definir un modelo urbano que fomente la compacidad, el equilibrio urbano y la dotación de servicios básicos.
- 2.2. Garantizar la complejidad funcional y diversidad de usos.
- 2.3. Garantizar la calidad y la accesibilidad universal de los espacios públicos.
- 2.4. Mejorar el medio ambiente urbano y reducir la contaminación
- 2.5. Impulsar la regeneración urbana.
- 2.6. Mejorar la calidad y la sostenibilidad de los edificios.

**Cambio Climático y Resiliencia.**

Objetivo estratégico 3: Prevenir y reducir los efectos del cambio climático y mejorar la resiliencia.

Objetivos específicos.

- 3.1. Adaptar el modelo territorial y urbano a los efectos del cambio climático y avanzar en su prevención.
- 3.2. Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero.
- 3.3. Mejorar la resiliencia frente al cambio climático.

**Gestión Sostenible de los Recursos y Economía Circular.**

Objetivo estratégico 4: Hacer una gestión sostenible de los recursos y favorecer la economía circular.

Objetivos específicos.

- 4.1. Ser más eficientes energéticamente y ahorrar energía.
- 4.2. Optimizar y reducir el consumo de agua.
- 4.3. Fomentar el ciclo de los materiales.
- 4.4. Reducir los residuos y favorecer su reciclaje.

**Movilidad y Transporte.**

Objetivo estratégico 5: Favorecer la proximidad y la movilidad sostenible.

Objetivos específicos.

- 5.1. Favorecer la ciudad de proximidad.
- 5.2. Potenciar modos de transporte sostenibles.

**Cohesión Social e Igualdad de Oportunidades.**

Objetivo estratégico 6: Fomentar la cohesión social y buscar la equidad.

Objetivos específicos.

- 6.1. Reducir el riesgo de pobreza y exclusión social en entornos urbanos desfavorecidos.
- 6.2. Buscar la igualdad de oportunidades desde una perspectiva de género, edad y discapacidad.

**Economía Urbana.**

Objetivo estratégico 7: Impulsar y favorecer la Economía Urbana.

Objetivos específicos.

- 7.1. Buscar la productividad local, la generación de empleo y la dinamización y diversificación de la actividad económica.
- 7.2. Fomentar el turismo sostenible y de calidad y los sectores clave de la economía local.

**Vivienda.**

Objetivo estratégico 8: Garantizar el acceso a la Vivienda.

Objetivos específicos.

- 8.1. Fomentar la existencia de un parque de vivienda adecuado a precio asequible.
- 8.2. Garantizar el acceso a la vivienda, especialmente de los colectivos más vulnerables.

**Era Digital.**

Objetivo estratégico 9: Liderar y fomentar la innovación digital.

Objetivos específicos.

- 9.1. Favorecer la sociedad del conocimiento y avanzar hacia el desarrollo de las ciudades inteligentes (Smart cities).
- 9.2. Fomentar la Administración electrónica y reducir la brecha digital.

**Instrumentos y Gobernanza.**

Objetivo Estratégico 10: Mejorar los instrumentos de intervención y la gobernanza.

Objetivos específicos.

- 10.1. Lograr un marco normativo y de planeamiento actualizado, flexible y simplificado que mejore, también, la gestión.
- 10.2. Asegurar la participación ciudadana, la transparencia y favorecer la gobernanza multinivel.

10.3. Impulsar la capacitación local y mejorar la financiación.

10.4. Diseñar y poner en marcha campañas de formación y sensibilización en materia urbana, así como de intercambio y difusión de la información.

Para cada uno de estos objetivos (estratégicos y específicos) se incorpora en el Plan de Acción, una relación de las acciones implementadas y de posibles acciones a implementar, que ponen a disposición del Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera un conjunto de acciones, que permitan elaborar y desarrollar el Plan de Acción.

En cada una de las fichas que detallan los objetivos estratégicos y específicos se localizan las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de la ONU, para garantizar la coherencia de la Agenda de Desarrollo Sostenible de Aguilar de la Frontera.

El Plan de Acción para implementar la Agenda de Desarrollo Sostenible de Aguilar de la Frontera, requiere de un diagnóstico inicial de situación que identifique y analice los principales retos que plantean las políticas, planes, programas y actuaciones con incidencia en los modelos urbanos.

Para abordar el diagnóstico que muestre la situación del municipio de Aguilar de la Frontera, se han utilizado los datos e indicadores descriptivos incluidos en la Agenda Urbana Española (ver Anexo I), el Documento de Presentación del Municipio (Agenda 21 Local) actualizado, y se han elaborado Planos de Sostenibilidad (ver Anexo II), que facilitan una aproximación a la situación actual de Aguilar de la Frontera, configurándose como una herramienta para la toma de decisiones y el establecimiento de los objetivos concretos que se pretendan alcanzar, y cuya evaluación se realizará mediante el sistema de indicadores de seguimiento (cualitativos y cuantitativos), que será actualizado anualmente por la Diputación de Córdoba, a través del Sistema de Información Geográfica y Estadística (SIGE).

El Plan de Acción Local de la Agenda de Desarrollo Sostenible de Aguilar de la Frontera tiene como finalidad reunir de forma documentada, el conjunto de estrategias y acciones encaminadas a mejorar de forma continua la problemática, retos y oportunidades de desarrollo sostenible local, por parte de todos aquellos agentes sociales y económicos interesados en él, a modo de planificación estratégica integrada de desarrollo sostenible local.

Un elemento crítico para la utilidad e implementación de los programas de Desarrollo Sostenible y Agenda Urbana es la participación, que ha de producirse entre la Administración, la ciudadanía y los técnicos que colaboran en el proyecto de forma transversal y organizada.

En los procesos de participación que se lleven a cabo para la elaboración y aprobación del Plan de Acción se tendrán las siguientes obligaciones:

- Integrar la participación ciudadana en el conjunto de sus actuaciones para que esta pueda ser ejercida tanto individual como colectivamente, de forma real, efectiva, presencial o telemática.
- Potenciar, fomentar y garantizar el acceso a una efectiva participación ciudadana, a través de la adaptación de las estructuras administrativas y facilitando el acceso a los colectivos más vulnerables.
- Establecer los medios pertinentes para la promoción del ejercicio efectivo del derecho a la participación ciudadana a través de tecnologías de la información y comunicación (TIC), especialmente a través de la configuración de espacios interactivos en sus sedes electrónicas, portales o páginas web, así como mediante la promoción de sistemas de votación y encuesta de carácter electrónico.

- Fomentar el uso de las tecnologías de la información y comunicación (TIC) en el ámbito de aquellos colectivos sociales que tienen más dificultades en ello y disponer de cauces alternativos que garanticen el ejercicio de su derecho a la participación.
- Impulsar la suscripción de convenios y acuerdos con otras Administraciones Públicas y entidades públicas o privadas, especialmente con organizaciones no gubernamentales y entidades de voluntariado, en los términos previstos en la legislación aplicable.
- Garantizar el cumplimiento de la normativa en materia de protección de datos de carácter personal en los procesos de participación ciudadana objeto de esta Ley.
- Establecer cauces de publicidad y fomento de la participación ciudadana con el fin de que esta sea efectiva y conocida.

Para que la ciudadanía pueda incorporarse a la toma de decisiones y aporte su opinión en este Plan de Acción, se creará un órgano de participación ciudadana, formado por componentes del tejido asociativo de la localidad. Este órgano será una referencia para que la ciudadanía pueda expresar sus ideas e inquietudes respecto al Plan de Acción

Así mismos, este órgano jugará un papel importante en la aprobación del Plan de Acción Local, ya que este deberá ser evaluado por el órgano de participación ciudadana antes de presentarse en el Pleno de la Corporación Municipal que deberá aprobarlo definitivamente, y desde ahí darlo a conocer a todos los vecinos de la localidad.

La participación de la ciudadanía no solo se limitará a actuar como órgano consultivo en la toma de decisiones sobre el Plan de Acción Local, si no, que también podrá proponer acciones y proyectos para su diseño y ejecución. La ciudadanía podrá proponer proyectos a través de este órgano, que tras su visto bueno elevará dicho proyecto a la Corporación Municipal en alguna de las reuniones, foros u otras formas de contacto entre ambos organismos.

## 1 2. Plan de Acción

### 1. Ordenar el Territorio y hacer un uso racional del suelo, conservarlo y protegerlo.



OBJETIVO GENERAL:	OBJETIVO ESPECÍFICO:		
2 1. Ordenar el Territorio y hacer un uso racional del suelo, conservarlo y protegerlo.	1.1. Ordenar el suelo de manera compatible con su entorno territorial.		
LÍNEA ESTRATÉGICA	<p>Disponer de una estrategia o plan de ordenación del territorio que establezca las bases del modelo territorial. Pueden ser estrategias regionales, subregionales e incluso sectoriales, pero deben tener en común la utilización racional del territorio.</p> <p>Introducir medidas para vincular la ordenación territorial con la planificación económica, cultural y de los recursos naturales, con el objetivo de limitar la despoblación y contribuir a la conservación de la naturaleza, la protección de los usos rurales tradicionales y prestar una especial atención a los pequeños núcleos de población. La despoblación es fundamentalmente un problema territorial y de ausencia de visión estratégica y de desarrollo supralocal.</p> <p>Reducir el consumo de suelo virgen adecuándolo a las dinámicas de la población y a las nuevas actividades económicas, fomentando la productividad del suelo ya transformado. Esto requiere la realización de Memorias realistas que no sólo respondan al trámite formal de incorporación de dicho documento al resto de la documentación del correspondiente Plan urbanístico o territorial.</p>		
ACCIÓN IMPLEMENTADA O EN CURSO	Creación de una Oficina de Gestión y Ejecución Urbanística		
ACCIÓN A IMPLEMENTAR	Plan de Inspección Urbanística Municipal (art. 148.2 LISTA)		
OBJETIVO	Desarrollar aquellas actuaciones de transformación urbanística en suelo urbano (ATUsu) o actuaciones de transformación urbanística en suelo rural (ATUsr) previstas en el PGOU que se encuentran estancadas o paralizadas.		
ORIGEN	ZONA	IMPLICADOS	PLAZO
Propuesta técnica	Todo el término municipal	Ayuntamiento, Junta de Andalucía, Diputación de Córdoba (SAU).	Medio
INDICADOR	Correlación entre urbanización de suelo, dinámica demográfica, empleo y actividades económicas.  Actuaciones de transformación urbanística en suelo urbano	PRESUPUESTO	Por determinar

	(ATUsu) y actuaciones de transformación urbanística en suelo rural (ATUsr) desarrolladas.		
Relación con las metas de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible			
11.a Vínculos zonas urbanas, periurbanas y rurales 11.4 Patrimonio cultural y natural 15.9 Planes sensibles a medio ambiente			



OBJETIVO GENERAL:	OBJETIVO ESPECÍFICO:		
3 1. Ordenar el Territorio y hacer un uso racional del suelo, conservarlo y protegerlo.	1.2. Conservar y mejorar el patrimonio natural y cultural y proteger el paisaje. 1.3. Mejorar las infraestructuras verdes y azules y vincularlas con el contexto natural.		
LÍNEA ESTRATÉGICA	<p>Elaborar estrategias para mejorar, conservar y poner en valor el patrimonio cultural (tanto en sus aspectos tangibles, como intangibles -formas de vida, tradiciones, etc.-) y el paisaje urbano y rural, con el fin de desarrollar todo su potencial y garantizar un nivel adecuado de conservación y mantenimiento.</p> <p>Incorporar a la planificación y a la gestión urbanística el concepto de infraestructuras verdes urbanas, como soluciones multifuncionales basadas en la naturaleza, que permiten atender a los problemas urbanos. No sólo contribuyen a mejorar la biodiversidad, sino que luchan contra el cambio climático, tanto en el ámbito de la reducción de las emisiones GEIs, como en la adaptación local. Por último, contribuyen al ocio y al disfrute ciudadano. Este tipo de infraestructuras son por tanto, claves para la comprensión y gestión del metabolismo urbano.</p> <p>Asignar los usos del suelo en coherencia con las características de la base territorial preexistente.</p>		
ACCIÓN IMPLEMENTADA O EN CURSO	Redacción de Instrumentos de Planeamiento de Iniciativa Municipal: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Plan Especial del Castillo (PE-P1)</li> <li>- Plan Especial Parque Forestal de la ladera del Castillo (PE-P3)</li> <li>- Plan Especial Feria (PE-F)</li> </ul>		
ACCIÓN A IMPLEMENTAR	Redacción y aprobación de Instrumentos de Planeamiento de Iniciativa Municipal: <ul style="list-style-type: none"> <li>— Plan Especial Parque de las Cuadrillas (PE-P4)</li> </ul>		
OBJETIVO	Desarrollar los Planes Especiales previstos en el PGOU.		
ORIGEN	ZONA	IMPlicados	PLAZO
Planificación	Ámbito del Plan Especial del Castillo	Ayuntamiento, Junta de Andalucía	Medio
INDICADOR	Nº actuaciones acometidas del Plan Especial del Castillo	PRESUPUESTO	Recursos propios
Relación con las metas de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible			
11.4 Patrimonio cultural y natural			



<b>OBJETIVO GENERAL:</b> 4 1. Ordenar el Territorio y hacer un uso racional del suelo, conservarlo y protegerlo.	<b>OBJETIVO ESPECÍFICO:</b> 1.2. Conservar y mejorar el patrimonio natural y cultural y proteger el paisaje.		
LÍNEA ESTRATÉGICA	Elaborar estrategias para mejorar, conservar y poner en valor el patrimonio cultural (tanto en sus aspectos tangibles, como intangibles –formas de vida, tradiciones, etc.–) y el paisaje urbano y rural, con el fin de desarrollar todo su potencial y garantizar un nivel adecuado de conservación y mantenimiento.		
ACCIÓN IMPLEMENTADA O EN CURSO	Mejora de la estética urbana: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cuidar la estética urbana, evitando la construcción de fachadas disonantes y respetando la tipología edificatoria tradicional.</li> <li>- Promoción de actuaciones de embellecimiento del pueblo, motivando y concienciando a los ciudadanos/as de esta necesidad.</li> <li>- Mejorar la señalización del casco urbano así como de los principales elementos y servicios de interés, utilizando materiales que no distorsionen la imagen urbana.</li> <li>- Soterramiento del cableado en las zonas más emblemáticas del casco urbano.</li> <li>- Reubicación de industrias fuera del casco urbano.</li> </ul>		
ACCIÓN A IMPLEMENTAR	- Considerar el tratamiento paisajístico en los futuros desarrollos industriales.		
OBJETIVO	Aumentar la calidad de vida en el núcleo urbano, mejorando la estética urbana.		
ORIGEN	ZONA	IMPLICADOS	PLAZO
Propuesta técnica	Núcleo urbano de Aguilar de la Frontera	Ayuntamiento, Diputación de Córdoba, ciudadanía, asociaciones, medios de comunicación locales	Medio
INDICADOR	Presupuesto de las actuaciones previstas de mejora	PRESUPUESTO	Recursos propios
Relación con las metas de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible			
11.4 Patrimonio cultural y natural			



<b>OBJETIVO GENERAL:</b> 5 1. Ordenar el Territorio y hacer un uso racional del suelo, conservarlo y protegerlo.	<b>OBJETIVO ESPECÍFICO:</b> 1.2. Conservar y mejorar el patrimonio natural y cultural y proteger el paisaje.		
LÍNEA ESTRATÉGICA	Elaborar estrategias para mejorar, conservar y poner en valor el patrimonio cultural (tanto en sus aspectos tangibles, como intangibles –formas de vida, tradiciones, etc.–) y el paisaje urbano y rural, con el fin de desarrollar todo su potencial y garantizar un nivel adecuado de conservación y mantenimiento.		
ACCIÓN IMPLEMENTADA O EN CURSO	Inventory and systematization of cultural heritage elements: - Continue with the Project of Restoration of Fountains initiated by the Council. - Carry out an inventory and systematization of cultural heritage elements and analysis of their possibilities for public use. - Meet in this inventory not only the built elements, but also other values of the locality: singular trees, traditions, artisan products...		
ACCIÓN A IMPLEMENTAR	Preparation of the Municipal Archaeological Charter: - Superficial Archaeological Prospection of Urgency. - Municipal Vigilance and Consulting. Communication of the findings made to the competent Administrations.		
OBJETIVO	Act in the recovery and conservation of the Aguilares patrimony, including also elements of popular architecture, rural medium, etc.		
ORIGEN	ZONA	IMPLICADOS	PLAZO
Propuesta técnica	Todo el municipio de Aguilar de la Frontera	Ayuntamiento, Junta de Andalucía, asociaciones, ciudadanía	Medio
INDICADOR	Presupuesto de las actuaciones previstas de mejora y/o conservación del patrimonio natural y cultural	PRESUPUESTO	Recursos propios
Relación con las metas de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible			
11.4 Patrimonio cultural y natural			



OBJETIVO GENERAL:	OBJETIVO ESPECÍFICO:
6 1. Ordenar el Territorio y hacer un uso racional del suelo, conservarlo y protegerlo.	1.2. Conservar y mejorar el patrimonio natural y cultural y proteger el paisaje.
LÍNEA ESTRATÉGICA	<p>Adoptar medidas de conservación, mejora y protección de la naturaleza y del patrimonio natural: flora, fauna, paisaje y ecosistemas existentes. A tales efectos se propone la adopción de medidas dirigidas a reducir el empleo de herbicidas químicos, la mejora de los hábitats de los polinizadores en las áreas urbanas y periurbanas, etc., así como aplicar metodologías y programas de seguimiento de la biodiversidad urbana.</p> <p>Poner en marcha campañas de difusión del patrimonio cultural y natural, para conseguir una auténtica cultura de pertenencia basada en el conocimiento, que se sume a su utilización racional como recurso económico y turístico.</p>
ACCIÓN IMPLEMENTADA O EN CURSO	<p>Declaración de Aguilar de la Frontera como Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA).</p> <p>Fomento de la fauna autóctona:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Colocación de bebederos de gran capacidad en áreas rurales para fauna silvestre.</li> <li>- Siembras en lindes de caminos municipales para alimentación de especies (bordes multifuncionales).</li> <li>- Instalación de cajas nido.</li> <li>- Promoción de hábitats para polinizadores.</li> </ul> <p>Protección y control animal:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Aplicación de nuevos sistemas para ahuyentar a palomas.</li> <li>- Puesta en marcha de protocolos CES (Captura, Esterilización y Suelta) en colaboración con entidades sociales y protectoras.</li> <li>- Campañas de sensibilización ambiental dirigida a la tenencia responsable de animales de compañía.</li> <li>- Campaña de sensibilización contra el maltrato y el abandono animal en colaboración con asociaciones locales protectoras de animales.</li> </ul> <p>Mejora de las zonas verdes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Introducción de arbolado en parques, jardines y viario municipal con plantaciones y reforestaciones participativas.</li> <li>- Fomento de la fauna autóctona. Colocación de bebederos y comederos para pequeñas aves en parques y jardines.</li> <li>- Dotar a las zonas verdes de sistemas de riego eficientes.</li> <li>- Implantar gradualmente la xerojardinería en los parques y zonas verdes.</li> <li>- Implantación de endoterapias en detrimento de tratamientos por pulverización o espolvoreo.</li> <li>- Eliminación de la aplicación de herbicidas de síntesis química para el control de vegetación espontánea.</li> </ul>
ACCIÓN A IMPLEMENTAR	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Puesta en marcha de programas de experimentación e in-</li> </ul>

		novación en el control de la vegetación espontánea en parcelas municipales y márgenes del viario municipal, para la eliminación de los tratamientos químicos de síntesis (herbicidas ecológicos y nuevas maquinaria de escarda, desbroces, etc). Valoración y desarrollo tecnológico de los que se consideren viables e implantación. - Puesta en marcha de estudios para la implantación de lucha biológica en el tratamiento de plagas.	
OBJETIVO		<ul style="list-style-type: none"><li>- Adoptar medidas dirigidas al aumento de la biodiversidad en el término municipal, y a la conservación y protección de la fauna.</li><li>- Puesta en marcha de un estudio piloto sobre erosión en suelos agrícolas y medidas correctoras para hacer frente a la erosión</li></ul>	
ORIGEN	ZONA	IMPLICADOS	PLAZO
Propuesta técnica	Todo el municipio de Aguilar de la Frontera	Ayuntamiento, Diputación de Córdoba, asociaciones y colectivos locales, Junta de Andalucía.	Corto
INDICADOR	Gasto total per cápita dedicado a la preservación, protección y conservación de la fauna.	PRESUPUESTO	Recursos propios
Relación con las metas de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible			
11.4 Patrimonio cultural y natural			
15.1 Conservación, restablecimiento y uso sostenible de ecosistemas terrestres			



<b>OBJETIVO GENERAL:</b> 7 1. Ordenar el Territorio y hacer un uso racional del suelo, conservarlo y protegerlo.		<b>OBJETIVO ESPECÍFICO:</b> 1.2. Conservar y mejorar el patrimonio natural y cultural y proteger el paisaje.	
<b>LÍNEA ESTRATÉGICA</b>		Poner en marcha campañas de difusión del patrimonio cultural y natural, para conseguir una auténtica cultura de pertenencia basada en el conocimiento, que se sume a su utilización racional como recurso económico y turístico.	
<b>ACCIÓN IMPLEMENTADA O EN CURSO</b>		Campañas y actividades de educación ambiental: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Impulsar la labor educativa y divulgativa de la Estrategia de Conservación de las Zonas Húmedas y en particular de las Reservas y Parajes Naturales.</li> <li>- Actividades e iniciativas medioambientales para la difusión y el conocimiento del patrimonio natural.</li> <li>- Colaboración con los centros escolares para la implantación de huertos escolares.</li> </ul>	
<b>ACCIÓN A IMPLEMENTAR</b>		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Creación de rutas e itinerarios que integren diferentes elementos patrimoniales (naturales, paisajísticos, históricos y culturales)</li> </ul>	
<b>OBJETIVO</b>		Establecer una programación de campañas y actividades de educación ambiental que sirvan de concienciación a la ciudadanía.	
<b>ORIGEN</b>	<b>ZONA</b>	<b>IMPlicados</b>	<b>PLAZO</b>
Propuesta técnica	Todo el municipio de Aguilar de la Frontera	Ayuntamiento, Diputación de Córdoba, Junta de Andalucía, asociaciones, centros educativos, ciudadanía.	Corto
<b>INDICADOR</b>	<b>Nº campañas/actividades de sensibilización ambiental Nº de participantes en acciones formativas/informativas</b>	<b>PRESUPUESTO</b>	<b>Recursos propios</b>
<b>Relación con las metas de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible</b>			
11.4 Patrimonio cultural y natural 15.1 Conservación, restablecimiento y uso sostenible de ecosistemas terrestres			



OBJETIVO GENERAL:	OBJETIVO ESPECÍFICO:
8 1. Ordenar el Territorio y hacer un uso racional del suelo, conservarlo y protegerlo.	1.3. Mejorar las infraestructuras verdes y azules y vincularlas con el contexto natural.
LÍNEA ESTRATÉGICA	<p>Incorporar a la planificación y a la gestión urbanística el concepto de infraestructuras verdes urbanas, como soluciones multifuncionales basadas en la naturaleza, que permiten atender a los problemas urbanos. No sólo contribuyen a mejorar la biodiversidad, sino que luchan contra el cambio climático, tanto en el ámbito de la reducción de las emisiones GEIs, como en la adaptación local. Por último, contribuyen al ocio y al disfrute ciudadano. Este tipo de infraestructuras son por tanto, claves para la comprensión y gestión del metabolismo urbano.</p> <p>Organizar y diseñar las redes de infraestructuras verdes y azules teniendo en cuenta criterios de conectividad ecológica y de las características geomorfológicas del territorio, con el objetivo de optimizar la prestación de servicios eco-sistémicos a los ciudadanos. Ello implica, también, delimitar e identificar los elementos que constituyen estas infraestructuras y establecer medidas para su restauración, conservación y gestión, a escala regional, local y de barrio.</p>
ACCIÓN IMPLEMENTADA O EN CURSO	<p>Mejora de las zonas verdes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Redacción del proyecto del Parque Forestal del Castillo.</li> <li>- Introducción de especies arbóreas autóctonas en parques, jardines y viario municipal con plantaciones y reforestaciones participativas.</li> <li>- Fomento de la fauna autóctona. Colocación de bebederos para pequeñas aves en parques y jardines.</li> <li>- Incrementar la dotación de zonas verdes en el interior del casco urbano, cuidando el equipamiento adecuado en las mismas.</li> <li>- Completar el equipamiento de las zonas verdes existentes: juegos infantiles, fuentes, sombras...</li> <li>- Instalaciones de elementos biosaludables en parques de la ciudad.</li> <li>- Dotar a las zonas verdes de sistemas de riego eficientes.</li> <li>- Implantar gradualmente la xerojardinería en los parques y zonas verdes.</li> <li>- Implantación de endoterapias en detrimento de tratamientos por pulverización o espolvoreo.</li> <li>- Eliminación de la aplicación de herbicidas de síntesis química para el control de vegetación espontánea.</li> <li>- Utilización los espacios verdes como escenarios para la educación ambiental.</li> </ul>
ACCIÓN A IMPLEMENTAR	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Elaboración del Plan Director del Arbolado Municipal.</li> <li>- Puesta en marcha de estudios para la implantación de lucha biológica en el tratamiento de plagas.</li> <li>- Creación de un vivero de plantas municipal.</li> </ul>
OBJETIVO	Mantener las dotaciones de las zonas verdes existentes, mejorando

		en su accesibilidad y equipamiento de que disponen. Mejorar la calidad de las zonas verdes con medidas que favorezcan la biodiversidad.	
ORIGEN	ZONA	IMPLICADOS	PLAZO
Propuesta técnica	Todo el municipio de Aguilar de la Frontera	Ayuntamiento, Diputación de Córdoba, población, asociaciones	Medio
INDICADOR	Superficie de suelo destinado a zonas verdes urbanas sobre las que se van a realizar actuaciones de recuperación y/o mejora	PRESUPUESTO	Recursos propios
Relación con las metas de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible			
15.5 Degradoación y pérdida de biodiversidad			



OBJETIVO GENERAL:	OBJETIVO ESPECÍFICO:
1. Ordenar el Territorio y hacer un uso racional del suelo, conservarlo y protegerlo.	1.3. Mejorar las infraestructuras verdes y azules y vincularlas con el contexto natural.
LÍNEA ESTRATÉGICA	<p>Incorporar a la planificación y a la gestión urbanística el concepto de infraestructuras verdes urbanas, como soluciones multifuncionales basadas en la naturaleza, que permiten atender a los problemas urbanos. No sólo contribuyen a mejorar la biodiversidad, sino que luchan contra el cambio climático, tanto en el ámbito de la reducción de las emisiones GEIs, como en la adaptación local. Por último, contribuyen al ocio y al disfrute ciudadano. Este tipo de infraestructuras son por tanto, claves para la comprensión y gestión del metabolismo urbano.</p> <p>Organizar y diseñar las redes de infraestructuras verdes y azules teniendo en cuenta criterios de conectividad ecológica y de las características geomorfológicas del territorio, con el objetivo de optimizar la prestación de servicios eco-sistémicos a los ciudadanos. Esto implica, también, delimitar e identificar los elementos que constituyen estas infraestructuras y establecer medidas para su restauración, conservación y gestión, a escala regional, local y de barrio.</p>
ACCIÓN IMPLEMENTADA EN CURSO	<ul style="list-style-type: none"><li>- Redacción del proyecto "Vía peatonal a la laguna de Zóñar".</li><li>- Redacción del proyecto "Pasarela peatonal sobre el río Cabra" para completar el circuito verde "de las Salinas".</li><li>- Impulsar la creación de una pasarela peatonal sobre la carretera A-304, que une las lagunas de Zóñar y Rincón.</li><li>- Mejorar el vínculo social y cultural con la naturaleza y la biodiversidad, reconociendo y aumentando el valor económico de los servicios de los ecosistemas y creando incentivos para que la sociedad, se involucren en su mantenimiento y mejora.</li><li>- Reconocer el valor económico de los servicios de los ecosistemas y aumentar su valor mediante el fortalecimiento de su funcionalidad.</li><li>- Contribuir a una vida saludable, el aprovisionamiento de espacios abiertos y oportunidades de esparcimiento, el aumento de las conexiones entre el medio rural y urbano, el desarrollo de sistemas sostenibles de transporte y el fortalecimiento del sentimiento de pertenencia a la comunidad.</li></ul>
ACCIÓN A IMPLEMENTAR	<p>Desarrollar proyectos relacionados con las Infraestructuras verdes y azules:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Mejorar, conservar y restaurar la biodiversidad, incrementando la conectividad espacial y funcional entre las áreas naturales y seminaturales, mejorando la permeabilidad del paisaje y mitigando su fragmentación.</li><li>- Mantener, fortalecer y, donde sea posible, restaurar el funcionamiento de los ecosistemas con el fin de garantizar el aporte de múltiples servicios de los ecosistemas.</li><li>- Mitigar y adaptarse al cambio climático, aumentar la resiliencia de los ecosistemas y reducir la vulnerabilidad</li></ul>

		frente a los riesgos naturales. – Favorecer un mejor uso del territorio.	
OBJETIVO		Desarrollar las infraestructuras verdes y azules como una red planificada, compuesta por zonas naturales, seminaturales y otros elementos ambientales que contribuyan a la conservación de los ecosistemas y los servicios ambientales, sociales y económicos que prestan.	
ORIGEN	ZONA	IMPlicados	PLAZO
Propuesta Técnica	Todo el término municipal	Ayuntamiento, Diputación de Córdoba, Junta de Andalucía, MITECO	Largo
INDICADOR		PRESUPUESTO	Recursos propios
Relación con las metas de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible			
15.5 Degradación y pérdida de biodiversidad 15.9 Planes sensibles a medio ambiente			



<b>OBJETIVO GENERAL:</b> 9 1. Ordenar el Territorio y hacer un uso racional del suelo, conservarlo y protegerlo.		<b>OBJETIVO ESPECÍFICO:</b> 1.3. Mejorar las infraestructuras verdes y azules y vincularlas con el contexto natural.	
<b>LÍNEA ESTRATÉGICA</b>		Aprovechar las vías pecuarias e incorporarlas con criterios de conectividad ecológica y como fórmula para combatir la fragmentación territorial.	
<b>ACCIÓN IMPLEMENTADA O EN CURSO</b>		Recuperación de vías pecuarias: <ul style="list-style-type: none"><li>- Aplicaciones de las directrices del Plan para la Recuperación y Ordenación de las Vías Pecuarias de Andalucía.</li><li>- Diseño de actuaciones que permitan desarrollar el potencial turístico, educativo e interpretativo de las vías pecuarias, prioritariamente las vinculadas a las zonas húmedas y las que posibilitan un carácter de red.</li><li>- Inclusión de las vías pecuarias en la estrategia de desarrollo turístico.</li></ul>	
<b>ACCIÓN A IMPLEMENTAR</b>		<ul style="list-style-type: none"><li>- Puesta en valor y renaturalización de los descansaderos en coordinación con la administración autonómica.</li></ul>	
<b>OBJETIVO</b>		Recuperar las vías pecuarias como elementos territoriales útiles en la articulación de actividades en torno a una propuesta de turismo rural y de naturaleza.	
<b>ORIGEN</b>	<b>ZONA</b>	<b>IMPlicados</b>	<b>PLAZO</b>
Propuesta técnica	Todo el municipio de Aguilar de la Frontera	Ayuntamiento, Junta de Andalucía, voluntariado ambiental, asociaciones	Medio
<b>INDICADOR</b>	Longitud de vías pecuarias intervenidas	<b>PRESUPUESTO</b>	Recursos propios
Relación con las metas de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible			
11.4 Patrimonio cultural y natural 15.9 Planes sensibles a medio ambiente			



<b>OBJETIVO GENERAL:</b>  10 1. Ordenar el Territorio y hacer un uso racional del suelo, conservarlo y protegerlo.	<b>OBJETIVO ESPECÍFICO:</b>  1.3. Mejorar las infraestructuras verdes y azules y vincularlas con el contexto natural.		
LÍNEA ESTRATÉGICA	<p>Organizar y diseñar las redes de infraestructuras verdes y azules teniendo en cuenta criterios de conectividad ecológica y de las características geomorfológicas del territorio, con el objetivo de optimizar la prestación de servicios eco-sistémicos a los ciudadanos. Esto implica, también, delimitar e identificar los elementos que constituyen estas infraestructuras y establecer medidas para su restauración, conservación y gestión, a escala regional, local y de barrio.</p> <p>Aprovechar las vías pecuarias e incorporarlas con criterios de conectividad ecológica y como fórmula para combatir la fragmentación territorial.</p>		
ACCIÓN IMPLEMENTADA O EN CURSO	<p>Mejora y señalización de la red de caminos públicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Adecuación periódica de los caminos públicos, prioritariamente los más utilizados por los agricultores.</li> <li>- Estudios sobre la propiedad de los caminos en base a información histórica y catastral.</li> <li>- Señalización de los caminos públicos, incluyendo la señalética y los paneles interpretativos que procedan en aquellos más apropiados para el uso turístico recreativo.</li> <li>- Estudio de viabilidad sobre la adecuación de caminos públicos para facilitar un uso recreativo de la población local y foránea.</li> <li>- Actualización del Inventario de Caminos Municipales.</li> </ul>		
ACCIÓN A IMPLEMENTAR			
OBJETIVO	Mejorar y adecuar la red de caminos públicos.		
ORIGEN	ZONA	IMPlicados	PLAZO
Propuesta técnica	Todo el municipio de Aguilar de la Frontera	Ayuntamiento, Junta de Andalucía, Diputación de Córdoba, asociaciones	Medio
INDICADOR	Longitud de caminos señalizados y/o acondicionados	PRESUPUESTO	Recursos propios y externos
Relación con las metas de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible			
11.4 Patrimonio cultural y natural 15.9 Planes sensibles a medio ambiente			

## 2. Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente.



<b>OBJETIVO GENERAL:</b> 2. Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente.		<b>OBJETIVO ESPECÍFICO:</b> 2.1. Definir un modelo urbano que fomente la compactidad, el equilibrio urbano y la dotación de servicios básicos. 2.2. Garantizar la Complejidad Funcional y la Diversidad de Usos.	
LÍNEA ESTRATÉGICA		<p>Adoptar medidas a través del planeamiento territorial y urbanístico que aseguren un resultado equilibrado, favoreciendo los procesos de ocupación y de transformación del suelo, cuando correspondan, con una densidad urbana adecuada.</p> <p>Asegurar con el planeamiento urbanístico una ocupación y uso del suelo eficiente combinando los usos compatibles, principalmente a escala de barrio.</p>	
ACCIÓN IMPLEMENTADA O EN CURSO		<p>Redacción y aprobación de Instrumentos de Planeamiento de Iniciativa Municipal:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Plan Especial del Castillo (PE-P1)</li> <li>– Plan Especial Feria (PE-F)</li> <li>– Plan Especial Parque Periurbano de la ladera del Castillo (PE-P3)</li> </ul>	
ACCIÓN A IMPLEMENTAR		<p>Creación de una Oficina de Gestión y Ejecución Urbanística.</p> <p>Plan de Inspección Urbanística Municipal (art. 148.2 LISTA).</p> <p>Redacción y aprobación de Instrumentos de Planeamiento de Iniciativa Municipal:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Plan Especial Parque de las Cuadrillas (PE-P4)</li> </ul>	
OBJETIVO		Desarrollar aquellas actuaciones de transformación urbanística en suelo urbano (ATUsu) o actuaciones de transformación urbanística en suelo rural (ATUsr) previstas en el PGOU que se encuentran estancadas o paralizadas.	
ORIGEN	ZONA	IMPLICADOS	PLAZO
Propuesta técnica	Todo el término municipal	Ayuntamiento, Junta de Andalucía, Diputación de Córdoba (SAU).	Medio
INDICADOR	Correlación entre urbanización de suelo, dinámica demográfica, empleo y actividades económicas.  Actuaciones de transformación urbanística en suelo urbano (ATUsu) y actuaciones de transformación urbanística en suelo rural (ATUsr).	PRESUPUESTO	Por determinar

	formación urbanística en suelo rústico (ATUsr) desarrolladas.		
Relación con las metas de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible			
11.a Vínculos zonas urbanas, periurbanas y rurales 11.4 Patrimonio cultural y natural 15.9 Planes sensibles a medio ambiente			



<b>OBJETIVO GENERAL:</b> 2. Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente	<b>OBJETIVO ESPECÍFICO:</b> 2.1. Definir un modelo urbano que fomente la compactidad, el equilibrio urbano y la dotación de servicios básicos.		
LÍNEA ESTRATÉGICA	Evaluar, medir y gestionar las ocupaciones ilegales de suelos y edificios.		
ACCIÓN IMPLEMENTADA O EN CURSO	Tratamiento de parcelaciones ilegales: - Evitar la proliferación de nuevas edificaciones ilegales en el municipio.		
ACCIÓN A IMPLEMENTAR	Tratamiento de parcelaciones ilegales: - Campaña informativa a la población sobre parcelaciones ilegales.		
OBJETIVO	Acometer acciones que permitan ordenar las situaciones existentes al mismo tiempo que frenan y reconduzcan procesos no deseados.		
ORIGEN	ZONA	IMPLICADOS	PLAZO
Propuesta técnica	Todo el municipio de Aguilar de la Frontera	Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera, Junta de Andalucía, medios de comunicación locales	Medio
INDICADOR		PRESUPUESTO	Recursos propios
Relación con las metas de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible			
1.4 Acceso a servicios básicos y recursos financieros			



OBJETIVO GENERAL: 2. Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente		OBJETIVO ESPECÍFICO: 2.3. Garantizar la calidad y la accesibilidad universal de los espacios públicos.	
LÍNEA ESTRATÉGICA		<p>Fomentar la diversidad, la calidad y la versatilidad de los espacios públicos, dotarlos de un mobiliario adecuado y polivalente, convenientemente revisado y mejorar su estética, conservación y belleza. Atender al paisaje urbano.</p> <p>Activar los espacios de convivencia como fórmula para mejorar la salud psíquica de los ciudadanos y romper burbujas de soledad y de aislamiento, propiciando la diversidad de usos, el intercambio cultural y el sentido de pertenencia al lugar.</p> <p>Eliminar barreras arquitectónicas, persiguiendo la mayor autonomía de las personas con discapacidad o con movilidad reducida, mejorando la accesibilidad universal a espacios y equipamientos públicos, vivienda y servicios básicos.</p>	
ACCIÓN IMPLEMENTADA O EN CURSO		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mejora y mantenimiento de los centros educativos.</li> <li>- Eliminación de barreras arquitectónicas.</li> <li>- Mejora y modernización de zonas de juego infantil inclusivas.</li> <li>- Homologación de espacios para impartir talleres y cursos.</li> </ul>	
ACCIÓN A IMPLEMENTAR		<p>Plan de Accesibilidad Municipal:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Recuperar el Plan de Accesibilidad Municipal redactado, valorar su grado de cumplimiento, su adecuación a las necesidades actuales y actualizarlo, si procede, a las nuevas necesidades de la ciudadanía.</li> <li>- Creación de una Comisión de Seguimiento como órgano de consulta, valoración, control y evaluación de sus objetivos.</li> <li>- Identificación y eliminación de las barreras físicas, tanto en las diferentes dependencias municipales, como en acerado, a través de las siguientes medidas: instalación de rampas en dependencias municipales, servicios adaptados para personas con movilidad reducida, elevadores adaptados para personas con movilidad reducida, creación de aparcamientos para personas con movilidad reducida y adaptación de los servicios municipales para personas invidentes.</li> <li>- Aplicación de la Normativa que regula las normas para la accesibilidad en las infraestructuras, el urbanismo, la edificación y el transporte en Andalucía.</li> </ul>	
OBJETIVO		Recuperar el espacio público como lugar de convivencia e intercambio, haciéndolo para ello accesible y adaptable a las necesidades de los diferentes colectivos.	
ORIGEN	ZONA	IMPLICADOS	PLAZO
Planificación	Todo el municipio de Aguilar de la Frontera	Ayuntamiento, Junta de Andalucía, Diputación de Córdoba	Corto
INDICADOR	Superficie de suelo destinado a espacios públicos urbanizados, sobre las que se van a re-	PRESUPUESTO	Recursos propios

	alizar actuaciones de mejora de la accesibilidad y eliminación de barreras arquitectónicas.	
Relación con las metas de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible		
11.7 Acceso a zonas verdes y espacios urbanos seguros		



<b>OBJETIVO GENERAL:</b> 2. Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente		<b>OBJETIVO ESPECÍFICO:</b> 2.4. Mejorar el medio ambiente urbano y reducir la contaminación.	
LÍNEA ESTRATÉGICA		Fomentar actuaciones para reducir la contaminación acústica, lumínica y visual y minimizar su impacto en la salud y en la calidad de vida.	
ACCIÓN IMPLEMENTADA O EN CURSO		Mapa de ruido.	
ACCIÓN A IMPLEMENTAR		Actualización del Mapa de Ruido de Aguilar de la Frontera. Elaboración de ordenanza sobre ruidos.	
OBJETIVO		Registrar y valorar la incidencia real del ruido.	
ORIGEN	ZONA	IMPLICADOS	PLAZO
Normativo	Todo el municipio de Aguilar de la Frontera	Ayuntamiento, Junta de Andalucía, colectivos locales	Corto
INDICADOR	Existencia de un mapa de ruido actualizado y ordenanzas de desarrollo	PRESUPUESTO	Recursos propios y externos
Relación con las metas de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible			



OBJETIVO GENERAL: 2. Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente		OBJETIVO ESPECÍFICO: 2.4. Mejorar el medio ambiente urbano y reducir la contaminación.	
LÍNEA ESTRATÉGICA		Fomentar actuaciones para reducir la contaminación acústica, lumínica y visual y minimizar su impacto en la salud y en la calidad de vida.	
ACCIÓN IMPLEMENTADA O EN CURSO		<ul style="list-style-type: none"><li>- Estudio sobre posición y orientación adecuada de los puntos de luz.</li><li>- Instalación de luminarias más eficientes y de menos contaminación lumínica.</li></ul>	
ACCIÓN A IMPLEMENTAR		Caracterización de la calidad del aire: <ul style="list-style-type: none"><li>- Estudiar la posibilidad y oportunidad de instalar una Estación de Medición y panel informativo en cooperación con la Consejería de Medio Ambiente.</li></ul>	
OBJETIVO		Monitorizar los efectos que la coexistencia del uso industrial con el residencial y la peculiar configuración del núcleo urbano aguilarense, así como la importante actividad de la industria agroalimentaria, tienen sobre la calidad del aire.	
ORIGEN	ZONA	IMPLICADOS	PLAZO
Propuesta técnica	Todo el municipio de Aguilar de la Frontera	Ayuntamiento, Diputación de Córdoba, Junta de Andalucía, industrias locales	Medio
INDICADOR		PRESUPUESTO	Recursos propios y externos
Relación con las metas de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible			



OBJETIVO GENERAL: 2. Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente		OBJETIVO ESPECÍFICO: 2.5. Impulsar la regeneración urbana.	
LÍNEA ESTRATÉGICA		<p>Fomentar e impulsar la rehabilitación edificatoria y la regeneración urbana para lograr un adecuado equilibrio entre esta actividad y la generación de nueva ciudad. En especial, favorecer las propuestas de regeneración urbana que provengan del ámbito del cooperativismo.</p> <p>Adoptar medidas para evitar que la renovación urbana lleve aparejados efectos colaterales de gentrificación, que impliquen cambios inadecuados en la morfología urbana y pérdida de la población residente.</p>	
ACCIÓN IMPLEMENTADA O EN CURSO		<p>Mejora de la estética urbana:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cuidar la estética urbana, evitando la construcción de fachadas disonantes y respetando la tipología edificatoria tradicional.</li> <li>- Promoción de actuaciones de embellecimiento del pueblo, motivando y concienciando a los ciudadanos/as de esta necesidad.</li> <li>- Plan Local de Vivienda.</li> <li>- Considerar el tratamiento paisajístico en los futuros desarrollos industriales.</li> <li>- Mejorar la señalización del casco urbano así como de los principales elementos y servicios de interés, utilizando materiales que no distorsionen la imagen urbana.</li> <li>- Soterramiento del cableado en las zonas más emblemáticas del casco urbano.</li> <li>- Reubicación de industrias fuera del casco urbano.</li> </ul>	
ACCIÓN A IMPLEMENTAR		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Edición de un folleto en el que se dicten los criterios de construcción y tratamiento de fachadas.</li> <li>- Creación de una ordenanza que que regule la protección y planificación de las nuevas áreas verdes, especies vegetales y masa arbórea.</li> </ul>	
OBJETIVO		Aumentar la calidad de vida en el núcleo urbano, mejorando la estética urbana.	
ORIGEN	ZONA	IMPLICADOS	PLAZO
Propuesta técnica	Núcleo urbano de Aguilar de la Frontera	Ayuntamiento, Diputación de Córdoba, población, asociaciones	Medio
INDICADOR	Presupuesto dedicado a actuaciones de embellecimiento y mejora	PRESUPUESTO	Recursos propios
Relación con las metas de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible			



OBJETIVO GENERAL: 2. Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente		OBJETIVO ESPECÍFICO: 2.5. Impulsar la regeneración urbana.	
LÍNEA ESTRATÉGICA		<p>Adoptar medidas para evitar que la renovación urbana lleve aparejados efectos colaterales de gentrificación, que impliquen cambios inadecuados en la morfología urbana y pérdida de la población residente.</p> <p>Aprovechar el patrimonio cultural para realizar operaciones de regeneración urbana, porque es una verdadera oportunidad para la misma.</p>	
ACCIÓN IMPLEMENTADA O EN CURSO		<p>Inventario y sistematización de elementos del patrimonio:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Continuar con el Proyecto de Restauración de Fuentes iniciado por el Ayuntamiento.</li> <li>- Realizar un inventario y sistematización de los elementos del patrimonio y análisis de sus posibilidades para el uso público.</li> <li>- Reunir en ese inventario no solamente los elementos construidos, sino también otros valores de la localidad: árboles singulares, tradiciones, productos artesanos...</li> </ul> <p>Elaboración de la Carta Arqueológica Municipal:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Prospección Arqueológica Superficial de Urgencia.</li> <li>- Vigilancia y asesoramiento municipal.</li> <li>- Comunicación de los hallazgos realizados a las Administraciones competentes.</li> </ul>	
ACCIÓN A IMPLEMENTAR			
OBJETIVO		Actuar en la recuperación y conservación del patrimonio aguilarense, incluyendo también elementos de la arquitectura popular, medio rural, etc.	
ORIGEN	ZONA	IMPLICADOS	PLAZO
Propuesta técnica	Todo el municipio de Aguilar de la Frontera	Ayuntamiento, Junta de Andalucía, asociaciones, ciudadanía	Medio
INDICADOR	Presupuesto de las actuaciones previstas de mejora y/o conservación del patrimonio natural y cultural	PRESUPUESTO	Recursos propios
Relación con las metas de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible			

## 3. Prevenir y Reducir los Impactos del Cambio Climático y mejorar la Resilencia.



<b>OBJETIVO GENERAL:</b>  3. Prevenir y Reducir los Impactos del Cambio Climático y mejorar la Resilencia		<b>OBJETIVO ESPECÍFICO:</b>  3.1. Adaptar el modelo territorial y urbano a los efectos del cambio climático y avanzar en su prevención.	
LÍNEA ESTRATÉGICA		<p>Desarrollar un planeamiento sectorial, territorial y urbanístico que responda a la prevención frente a los riesgos naturales y que garantice la aplicación de normas específicas al respecto, tanto en las infraestructuras, como en las instalaciones y en las construcciones y edificaciones.</p> <p>Incluir nuevas previsiones en los instrumentos de planeamiento, relacionadas con la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático: subida del mar, pérdida de suelo fértil, lluvias torrenciales, incendios forestales, aumento de las temperaturas o grandes períodos de sequía.</p> <p>Poner en marcha una gobernanza para la gestión del riesgo verdaderamente democrática, es decir, con implicación de todos los interesados (expertos, gobiernos, sector privado, sociedad civil, etc.) en la deliberación y también en la propia gestión.</p>	
ACCIÓN IMPLEMENTADA O EN CURSO		Elaboración del Plan Estratégico contra Incendios Forestales.	
ACCIÓN A IMPLEMENTAR			
OBJETIVO		Reducir los impactos y vulnerabilidad ante los efectos, sociales, económicos y ambientales originados por los incendios forestales.	
ORIGEN	ZONA	IMPLICADOS	PLAZO
Planificación	Todo el municipio de Aguilar de la Frontera	Ayuntamiento	Corto
INDICADOR	Presupuesto dedicado a las medidas contempladas en el Plan	PRESUPUESTO	Recursos propios
Relación con las metas de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible			
11.b Reducción de riesgos de desastres en ciudades			



OBJETIVO GENERAL:	OBJETIVO ESPECÍFICO:
<b>3. Prevenir y Reducir los Impactos del Cambio Climático y mejorar la Resilencia</b>	<b>3.1. Adaptar el modelo territorial y urbano a los efectos del cambio climático y avanzar en su prevención.</b>
LÍNEA ESTRATÉGICA	Trabajar mediante redes de ciudades (Red del Clima, Red Española de Sostenibilidad Local, Redes provinciales de municipios para la sostenibilidad, etc.) impulsando acciones de mitigación y adaptación comunes en todos los municipios que la conformen. Para ello, es posible alcanzar Pactos y aprobar Estrategias que busquen la reducción de accidentes graves por desastres, la mejora de la calidad del aire, la reducción del impacto ambiental negativo per cápita, la gestión de los residuos y otros muchos objetivos.
ACCIÓN IMPLEMENTADA O EN CURSO	<ul style="list-style-type: none"><li>- Impulsar reforestaciones y la creación de techos verdes para fomentar la descarbonización del municipio.</li></ul>
ACCIÓN A IMPLEMENTAR	<p>Adhesión al Pacto de las Alcaldías para (el Clima y) la Energía.</p> <p>Implica:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Desarrollar un Plan de Acción para el Clima y la Energía Sostenible en el plazo de cinco años</li><li>- Presentar un informe de Seguimiento cada dos años después de la adopción de su Plan de Acción en relación con sus objetivos de mitigación y adaptación</li><li>- Actualizar el inventario de emisiones cada cuatro años</li></ul> <p>Adhesión a la Red Española de Ciudades por el Clima.</p> <p>Implica:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Elaboración de un Plan de Actuación o Estrategia Local que siente las bases institucionales para la progresiva reducción de la emisión de gases de efecto invernadero en el municipio y la adaptación a los efectos del cambio climático</li><li>- Proceso de información y sensibilización para la participación de todos los agentes económicos y las organizaciones ciudadanas representados en la vida municipal;</li><li>- Asumir los compromisos adoptados en el Acuerdo de París, aprobados en la COP21, que establece el marco global de lucha contra el cambio climático y promueve una transición hacia la economía baja en emisiones y resiliente al cambio climático.</li></ul>
OBJETIVO	<p>Acelerar la descarbonización del territorio, fortalecer su capacidad para adaptarse a los impactos ineludibles del cambio climático y conseguir que los ciudadanos disfruten de acceso a una energía segura, sostenible y asequible.</p> <p>Promocionar las actuaciones en cambio climático de los Gobiernos Locales.</p> <p>Actuar como foro de intercambio de experiencias entre entidades.</p> <p>Aportar soluciones y medidas que puedan implantar los Ayuntamientos para frenar el cambio climático.</p>

		<p>Colaborar en proyectos conjuntos con los municipios.</p> <p>Desarrollar acciones de información y sensibilización.</p> <p>Dar apoyo técnico a los Gobiernos Locales para que alcancen sus objetivos de mitigación y adaptación al cambio</p>	
ORIGEN	ZONA	IMPLICADOS	PLAZO
Gobernanza	Todo el municipio de Aguilar de la Frontera	Ayuntamiento, Diputación de Córdoba.	Corto
INDICADOR	Adhesión al Pacto de Alcaldes, Plan de Acción para el Clima y la Energía Sostenible desarrollado, Plan de Actuación o Estrategia Local desarrollado	PRESUPUESTO	Recursos propios y externos
Relación con las metas de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible			
13.2 Políticas Estratégicas y planes nacionales 13.3 Educación y sensibilización 11.b Reducción de riesgos de desastres en ciudades			



OBJETIVO GENERAL:  <b>3. Prevenir y Reducir los Impactos del Cambio Climático y mejorar la Resilencia</b>	OBJETIVO ESPECÍFICO:  <b>3.2. Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero.</b>		
LÍNEA ESTRATÉGICA	Utilizar tecnologías limpias, materiales y productos que eliminen o minimicen las emisiones contaminantes y de gases de efecto invernadero.		
ACCIÓN IMPLEMENTADA O EN CURSO	<p>Fomento y uso de las energías renovables:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Instalación de placas fotovoltaicas para generar energía eléctrica en edificios municipales.</li> <li>- Fomento de la energía solar en las edificaciones rurales.</li> </ul> <p>Reducción del consumo energético municipal:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Sustitución de luminarias del alumbrado público por sistemas más eficientes.</li> <li>- Mantenimiento permanente y sistemático del alumbrado público.</li> <li>- Plan de Optimización Energética.</li> </ul>		
ACCIÓN A IMPLEMENTAR	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Estudio de viabilidad sobre aprovechamiento energético de la biomasa generada en las actuaciones agrícolas del término municipal.</li> </ul>		
OBJETIVO	Fomentar el uso de energías renovables.		
ORIGEN	ZONA	IMPLICADOS	PLAZO
Propuesta técnica	Todo el municipio de Aguilar de la Frontera	Ayuntamiento, Junta de Andalucía, Diputación de Córdoba.	Medio
INDICADOR	Nº de paneles solares. Consumo de energía renovable en edificios públicos. Consumo de energía en el alumbrado público.	PRESUPUESTO	Recursos propios y externos
Relación con las metas de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible			
3.9 Salud medioambiental 11.6 Desechos y contaminación en ciudades			



<b>OBJETIVO GENERAL:</b>  <b>3. Prevenir y Reducir los Impactos del Cambio Climático y mejorar la resiliencia</b>	<b>OBJETIVO ESPECÍFICO:</b>  <b>3.3. Mejorar la resiliencia frente al cambio climático.</b>		
LÍNEA ESTRATÉGICA	Elaborar planes de resiliencia frente al cambio climático y garantizar que, cuando existan, sean conocidos y de fácil acceso a los ciudadanos. Aprovechar esta herramienta para preservar y mejorar las condiciones de vida.		
ACCIÓN IMPLEMENTADA O EN CURSO			
ACCIÓN A IMPLEMENTAR	Elaboración del Plan Local de Cambio Climático acorde con las determinaciones del Plan Andaluz de ACCIÓN por el Clima (PAAC) y se basara, principalmente, en el análisis y evaluación de las emisiones de gases de efecto invernadero del municipio y en la identificación y caracterización de los elementos vulnerables y los impactos del cambio climático en él.		
OBJETIVO	El Plan Local de Cambio Climático tiene como objetivo definir actuaciones concretas para la mitigación de emisiones, la transición energética y la adaptación climática, con plazos, presupuestos y responsabilidades asignadas, siempre dentro de las competencias de la autoridad local.		
ORIGEN	ZONA	IMPLICADOS	PLAZO
Planificación	Todo el término municipal	Ayuntamiento, Diputación de Córdoba, Junta de Andalucía.	Corto
INDICADOR		PRESUPUESTO	Recursos propios y externos
Relación con las metas de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible			
1.5 Resiliencia a desastres económicos, sociales y ambientales 11.5 Desastres y reducción de vulnerabilidad 13.1 Resiliencia y adaptación			

## 4. Hacer una gestión sostenible de los recursos y favorecer la economía circular.



OBJETIVO GENERAL:	OBJETIVO ESPECÍFICO:		
4. Hacer una gestión sostenible de los recursos y favorecer la economía circular	4.1. Ser más eficientes energéticamente y ahorrar energía.		
LÍNEA ESTRATÉGICA	<p>Apoyar la transición energética en y de las ciudades: en ellas están las claves. La generación distribuida y el autoconsumo de energía en el ámbito urbano son herramientas básicas para ese cambio de modelo energético.</p> <p>Fomentar el uso de energías renovables térmicas, de manera especial en el parque edificatorio, que debería aprovechar su relativa baja demanda energética y su potencial de captación solar.</p> <p>Facilitar el autoconsumo en cubiertas municipales, mobiliario urbano, aparcamientos en superficie, etc., y la incentivación del autoconsumo en las cubiertas de edificios privados a través de medidas fiscales en el ámbito local (licencias de obra, IBI, etc.)</p>		
ACCIÓN IMPLEMENTADA O EN CURSO	<p>Fomento y uso de las energías renovables:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Instalación de placas fotovoltaicas para generar energía eléctrica en edificios municipales.</li> <li>- Fomento de la energía solar en las edificaciones rurales.</li> <li>- Estudio de viabilidad para la inclusión en la Red de Escuelas Solares.</li> <li>- Información municipal permanente y actualizada de subvenciones para fomento de la energía solar, ayudando en los trámites necesarios.</li> </ul>		
ACCIÓN A IMPLEMENTAR	Estudio de viabilidad sobre aprovechamiento energético de la biomasa generada en las actuaciones agrícolas del término.		
OBJETIVO	Fomentar el uso de energías renovables.		
ORIGEN	ZONA	IMPlicados	PLAZO
Propuesta técnica	Todo el municipio de Aguilar de la Frontera	Ayuntamiento, Junta de Andalucía, Diputación de Córdoba	Medio
INDICADOR	Nº de paneles solares. Consumo de energía renovable en edificios públicos.	PRESUPUESTO	Recursos propios y externos.
Relación con las metas de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible			
7.2 Energías renovables 7.3 Eficiencia energética 7.a Investigación e inversión en energías limpias			



<b>OBJETIVO GENERAL:</b>  4. Hacer una gestión sostenible de los recursos y favorecer la economía circular	<b>OBJETIVO ESPECÍFICO:</b>  4.1. Ser más eficientes energéticamente y ahorrar energía.		
LÍNEA ESTRATÉGICA	Contener e incluso reducir el gasto de energía, fomentar su ahorro y promover la eficiencia energética a través de planes, estrategias u otras medidas. Entre ellas: tener en cuenta la morfología urbana y las condiciones bioclimáticas de la ciudad; incorporar criterios de arquitectura bioclimática pasiva o maximizar la prestación de los servicios de calefacción, refrigeración o iluminación, con el mínimo consumo posible.		
ACCIÓN IMPLEMENTADA O EN CURSO	Reducción del consumo energético municipal: - Plan Local de optimización energética. - Estudio de las características del alumbrado público y sustitución luminarias por sistemas más eficientes. - Mantenimiento permanente y sistemático del alumbrado público. - Mejora y mantenimiento de los centros educativos. Sustitución de luminarias por LED.		
ACCIÓN A IMPLEMENTAR			
OBJETIVO	Reducir el consumo energético municipal.		
ORIGEN	ZONA	IMPLICADOS	PLAZO
Propuesta técnica	Todo el municipio de Aguilar de la Frontera	Ayuntamiento, Junta de Andalucía, Diputación de Córdoba	Medio
INDICADOR	Consumo de energía en el alumbrado y edificios públicos.	PRESUPUESTO	Recursos propios y externos
Relación con las metas de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible			
7.2 Energías renovables 7.3 Eficiencia energética 7.a Investigación e inversión en energías limpias			



<b>OBJETIVO GENERAL:</b>  4. Hacer una gestión sostenible de los recursos y favorecer la economía circular	<b>OBJETIVO ESPECÍFICO:</b>  4.2. Optimizar y reducir el consumo de agua.		
LÍNEA ESTRATÉGICA	<p>Construir sistemas de depuración de aguas no agresivos con el entorno. A nivel local, aplicar tratamientos que eviten la devolución del agua a la naturaleza contaminándola o destruyendo la biodiversidad.</p> <p>Adecuar la calidad del agua para cada uso concreto, fomentando la utilización de sistemas de aprovechamiento de aguas grises.</p>		
ACCIÓN IMPLEMENTADA O EN CURSO	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Construcción y mantenimiento de la Estación Depuradora de Aguas Residuales (EDAR) de Aguilar de la Frontera.</li> <li>- Estudio de la viabilidad de reutilizar el agua para el regadío de cultivos agrícolas.</li> <li>- Seguimiento de los vertidos industriales generados en el municipio.</li> <li>- Control de vertidos de aguas residuales en las parcelaciones ilegales.</li> </ul>		
ACCIÓN A IMPLEMENTAR	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Estudio sobre los posibles usos de los lodos de la EDAR (valorización energética, abonos, etc).</li> </ul>		
OBJETIVO	Adecuar la gestión del agua a las directrices comunitarias, contribuyendo a mejorar la calidad del medio natural y teniendo en cuenta el consumo sostenible del recurso agua.		
ORIGEN	ZONA	IMPLICADOS	PLAZO
Propuesta técnica	Todo el municipio de Aguilar de la Frontera	Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera, Diputación de Córdoba (Emproacsa), CHG, Junta de Andalucía, Mancomunidad Campiña Sur, ciudadanía	Medio
INDICADOR		PRESUPUESTO	Recursos propios y externos
Relación con las metas de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible			
6.3 Mejorar la calidad del agua 6.4 Aumentar el uso eficiente de los recursos hídricos 6.5 Implementar la gestión integrada de los recursos 6.b Apoyo a las entidades locales en la gestión del agua y el saneamiento			



<b>OBJETIVO GENERAL:</b>  4. Hacer una gestión sostenible de los recursos y favorecer la economía circular	<b>OBJETIVO ESPECÍFICO:</b>  4.2. Optimizar y reducir el consumo de agua.		
LÍNEA ESTRATÉGICA	<p>Adoptar medidas para disminuir el consumo de agua y del gasto energético y emisiones asociados a la distribución y tratamiento del recurso.</p> <p>Fomentar la recogida selectiva, las redes separativas de saneamiento y asegurar la proximidad del usuario a dichos sistemas para favorecer esta actividad.</p>		
ACCIÓN IMPLEMENTADA O EN CURSO	<p>Agrupación de vertidos de aguas residuales:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Control y seguimiento del estado de las infraestructuras de saneamiento urbano.</li> <li>- Adecuación de las infraestructuras que se encuentren en peor estado de conservación.</li> </ul>		
ACCIÓN A IMPLEMENTAR	Agrupación de vertidos de aguas residuales a un futuro colector general que evacue la totalidad de los vertidos del municipio a la EDAR.		
OBJETIVO	Mejorar la gestión del ciclo integral del agua en el municipio de Aguilar de la Frontera.		
ORIGEN	ZONA	IMPLICADOS	PLAZO
Normativo	Todo el municipio de Aguilar de la Frontera	Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera, Emproacsa (Diputación de Córdoba), Junta de Andalucía, Mancomunidad Campiña Sur	Corto
INDICADOR	Longitud de nuevos colectores	PRESUPUESTO	Recursos propios y externos.
Relación con las metas de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible			
6.2 Acceso a saneamiento e higiene 6.3 Mejorar la calidad del agua 6.4 Aumentar el uso eficiente de los recursos hídricos 6.5 Implementar la gestión integrada de los recursos 6.b Apoyo a las entidades locales en la gestión del agua y el saneamiento			



<b>OBJETIVO GENERAL:</b>  4. Hacer una gestión sostenible de los recursos y favorecer la economía circular	<b>OBJETIVO ESPECÍFICO:</b>  4.2. Optimizar y reducir el consumo de agua.		
LÍNEA ESTRATÉGICA	Adoptar medidas para disminuir el consumo de agua y del gasto energético y emisiones asociados a la distribución y tratamiento del recurso.		
ACCIÓN IMPLEMENTADA O EN CURSO	Implantación de sistemas de ahorro de agua: - Seguimiento periódico de las pérdidas de agua en las conducciones. - Estudio sobre las posibilidades de implantación de sistemas economizadores de agua en las dependencias municipales, así como en el resto de edificios públicos. - Fomentar sistemas de riegos agrícolas más eficientes.		
ACCIÓN A IMPLEMENTAR	Implantar gradualmente la xerojardinería en los parques y zonas verdes.		
OBJETIVO	Implantar acciones que incidan en un consumo racional y responsable, priorizando la propia acción pública municipal		
ORIGEN	ZONA	IMPLICADOS	PLAZO
Propuesta técnica	Todo el municipio de Aguilar de la Frontera	Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera, Diputación de Córdoba (Emproacsa), Centros educativos locales, medios de comunicación locales, asociaciones, Junta de Andalucía.	Corto
INDICADOR	Consumo de agua de uso doméstico	PRESUPUESTO	Recursos propios y externos.
Relación con las metas de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible			
6.1 Acceso al agua potable 6.2 Acceso a saneamiento e higiene 6.3 Mejorar la calidad del agua 6.4 Aumentar el uso eficiente de los recursos hídricos 6.5 Implementar la gestión integrada de los recursos 6.b Apoyo a las entidades locales en la gestión del agua y el saneamiento			



<b>OBJETIVO GENERAL:</b>  4. Hacer una gestión sostenible de los recursos y favorecer la economía circular	<b>OBJETIVO ESPECÍFICO:</b>  4.3. Fomentar el ciclo de los materiales.		
LÍNEA ESTRATÉGICA	Fomentar el empleo de materias primas secundarias y fácilmente reciclables procedentes de entornos locales.  Potenciar la producción bajo los parámetros de ecodiseño (materiales ecológicos, reutilizables y valorizables) y fomentar su consumo.		
ACCIÓN IMPLEMENTADA O EN CURSO	Plan de mejora de recogida de residuos en polígonos y fomento del reciclaje.		
ACCIÓN A IMPLEMENTAR	Apoyo a la modernización de las industrias locales: - Utilización de subproductos propios o de otras empresas locales/comarcales. - Minimización de residuos y adecuada gestión de los generados en la actividad industrial.		
OBJETIVO	Apoyar a las empresas en su proceso de modernización especialmente en su camino hacia una mayor sostenibilidad.		
ORIGEN	ZONA	IMPLICADOS	PLAZO
Propuesta técnica	Todo el municipio de Aguilar de la Frontera	Ayuntamiento, Diputación de Córdoba (EPREMASA), tejido empresarial, GDR, Mancomunidad Campiña Sur, Junta de Andalucía	Medio
INDICADOR		PRESUPUESTO	Recursos propios y externos.
Relación con las metas de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible			
12.2 Uso eficiente de recursos naturales			



<b>OBJETIVO GENERAL:</b>  4. Hacer una gestión sostenible de los recursos y favorecer la economía circular	<b>OBJETIVO ESPECÍFICO:</b>  4.4. Reducir los residuos y favorecer su reciclaje.		
LÍNEA ESTRATÉGICA	Gestionar los residuos para reducir su impacto, obligando al tratamiento de los mismos (sean peligrosos o no).  Reservar desde el planeamiento las zonas más adecuadas para solucionar los problemas de recogida y tratamiento de los residuos y garantizar que existan, en cantidad y calidad suficientes. En especial, deberían preverse reservas de suelo para compostaje y tratamiento de residuos vegetales y bioresiduos.		
ACCIÓN IMPLEMENTADA O EN CURSO	Gestión de los residuos inertes: - Restauración y acondicionamiento de los puntos de vertido no controlado existentes en el municipio. - Control de acceso a los puntos de vertido no controlado. - Cesión de suelo municipal a la Junta de Andalucía para construcción de un nuevo Punto Limpio		
ACCIÓN A IMPLEMENTAR	Ejecución del proyecto del nuevo Punto Limpio en el polígono industrial "Huerta Zurera" por la administración autonómica.		
OBJETIVO	Realizar un tratamiento de los residuos adecuado a la normativa vigente. Disponer de un punto limpio para mejorar la gestión de los residuos en la localidad		
ORIGEN	ZONA	IMPLICADOS	PLAZO
Normativo	Todo el municipio de Aguilar de la Frontera	Ayuntamiento, Diputación de Córdoba (EMPREMASA), Junta de Andalucía, ciudadanía, movimiento asociativo, agricultores	Corto
INDICADOR	Cantidad de residuos inertes depositados en vertedero controlado	PRESUPUESTO	Recursos propios y externos.
Relación con las metas de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible			
12.2 Uso eficiente de recursos naturales 12.4 Gestión de desechos y productos químicos 12.5 Prevención, reducción, reciclado y reutilización de desechos 11.6 Desechos y contaminación en ciudades			



<b>OBJETIVO GENERAL:</b>  4. Hacer una gestión sostenible de los recursos y favorecer la economía circular	<b>OBJETIVO ESPECÍFICO:</b>  4.4. Reducir los residuos y favorecer su reciclaje.		
LÍNEA ESTRATÉGICA	Gestionar los residuos para reducir su impacto, obligando al tratamiento de los mismos (sean peligrosos o no).  Fomentar la separación en origen de los residuos, así como potenciar las recogidas comerciales en origen.  Reservar desde el planeamiento las zonas más adecuadas para solucionar los problemas de recogida y tratamiento de los residuos y garantizar que existan, en cantidad y calidad suficientes. En especial, deberían preverse reservas de suelo para compostaje y tratamiento de residuos vegetales y biorresiduos.		
ACCIÓN IMPLEMENTADA O EN CURSO	Separación en origen de los residuos en coordinación con EPREMASA (Diputación de Córdoba).		
ACCIÓN A IMPLEMENTAR	Impulsar el compostaje de residuos orgánicos domésticos mediante campañas informativas en colaboración con EPREMASA (Diputación de Córdoba).		
OBJETIVO	Fomentar la separación en origen de los residuos, así como potenciar las recogidas comerciales en origen.		
ORIGEN	ZONA	IMPLICADOS	PLAZO
Normativo	Todo el municipio de Aguilar de la Frontera	Ayuntamiento, Diputación de Córdoba (EMPREMASA), Junta de Andalucía, ciudadanía, movimiento asociativo	Medio
INDICADOR	Cantidad de residuos recogidos en el punto limpio	PRESUPUESTO	Recursos propios y externos.
Relación con las metas de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible			
12.2 Uso eficiente de recursos naturales 12.4 Gestión de desechos y productos químicos 12.5 Prevención, reducción, reciclado y reutilización de desechos 11.6 Desechos y contaminación en ciudades			



OBJETIVO GENERAL:	OBJETIVO ESPECÍFICO:
4. Hacer una gestión sostenible de los recursos y favorecer la economía circular	4.4. Reducir los residuos y favorecer su reciclaje.
LÍNEA ESTRATÉGICA	<p>Gestionar los residuos para reducir su impacto, obligando al tratamiento de los mismos (sean peligrosos o no).</p> <p>Fomentar la separación en origen de los residuos textiles, de la fracción orgánica y proceder a la gestión de los mismos, así como potenciar las recogidas comerciales en origen.</p> <p>Reservar desde el planeamiento las zonas más adecuadas para solucionar los problemas de recogida y tratamiento de los residuos y garantizar que existan, en cantidad y calidad suficientes. En especial, deberían preverse reservas de suelo para compostaje y tratamiento de residuos vegetales y biorresiduos.</p> <p>Estudiar y aplicar nuevos modelos de educación ambiental para crear conciencia ambiental y sensibilidad hacia el consumo y la generación de residuos.</p>
ACCIÓN IMPLEMENTADA O EN CURSO	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Impulsar la intensificación de la recogida de papel y cartón comercial.</li> <li>- Impulsar la intensificación de la recogida de vidrio en el sector hostelería.</li> <li>- Impulsar la mejora de la recogida de envases en zonas industriales y grandes productores.</li> <li>- Campañas de sensibilización medioambiental en centros educativos sobre reciclaje y gestión de residuos.</li> <li>- Campañas de concienciación ambiental dirigidas a la ciudadanía en general sobre reciclaje y gestión de residuos.</li> <li>- Campaña ciudadana de concienciación sobre la necesidad de colaborar en la separación de residuos y su depósito en lugar adecuado.</li> </ul> <p>Mejora de los equipamientos para la recogida de residuos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Incrementar el número de contenedores para recogida selectiva de las fracciones papel y cartón, vidrio y pilas.</li> <li>- Información sobre la gestión de los residuos farmacéuticos.</li> <li>- Estudiar la viabilidad de soterrar los contenedores en los puntos que así lo precisen, preferentemente del centro urbano.</li> </ul>
ACCIÓN A IMPLEMENTAR	Mejora de la recogida de la fracción orgánica, estudiando alternativas (compostaje doméstico, compostaje comunitario, etc.) e implantando contenedores que mejoren su calidad, dificultando la introducción de otro tipo de residuos.

OBJETIVO		Avanzar en la gestión de los residuos urbanos, concretamente en procurar una correcta dotación de equipamientos y en impulsar la recogida a sectores concretos: hosteleros, zonas industriales, comercios, etc.	
ORIGEN	ZONA	IMPLICADOS	PLAZO
Propuesta técnica	Todo el municipio de Aguilar de la Frontera	Ayuntamiento, Diputación de Córdoba (EMPREMASA), ciudadanía, movimiento asociativo	Corto
INDICADOR	Grado de cobertura del parque de contenedores para la recogida de residuos.	PRESUPUESTO	Recursos propios y externos.
Relación con las metas de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible			
12.2 Uso eficiente de recursos naturales 12.4 Gestión de desechos y productos químicos 12.5 Prevención, reducción, reciclado y reutilización de desechos 11.6 Desechos y contaminación en ciudades			



<b>OBJETIVO GENERAL:</b>  4. Hacer una gestión sostenible de los recursos y favorecer la economía circular	<b>OBJETIVO ESPECÍFICO:</b>  4.4. Reducir los residuos y favorecer su reciclaje.		
LÍNEA ESTRATÉGICA	Gestionar los residuos para reducir su impacto, obligando al tratamiento de los mismos (sean peligrosos o no).  Estudiar y aplicar nuevos modelos de educación ambiental para crear conciencia ambiental y sensibilidad hacia el consumo y la generación de residuos.		
ACCIÓN IMPLEMENTADA O EN CURSO			
ACCIÓN A IMPLEMENTAR	Gestión de residuos agrícolas: - Estudio sobre localización idónea para ubicar un/os punto/s de depósito de envases de productos utilizados en los tratamientos agrícolas. - Habilitar el/los espacio/s seleccionado/s para el depósito de envases. - Elaboración de un protocolo y firma de acuerdo con empresa gestora. Información a los agricultores para que colaboren en la recogida de los residuos.		
OBJETIVO	Evitar la acumulación no controlada de envases derivados de la actividad agrícola mediante la facilitación de espacios adecuados para su depósito y la sensibilización.		
ORIGEN	ZONA	IMPlicados	PLAZO
Propuesta técnica	Todo el municipio de Aguilar de la Frontera	Ayuntamiento, Diputación de Córdoba (EPREMASA), Junta de Andalucía, agricultores	Medio
INDICADOR	Cantidad de residuos agrícolas recogidos en el municipio	PRESUPUESTO	Recursos propios y externos.
Relación con las metas de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible			
12.2 Uso eficiente de recursos naturales 12.4 Gestión de desechos y productos químicos 12.5 Prevención, reducción, reciclado y reutilización de desechos 11.6 Desechos y contaminación en ciudades			



<b>OBJETIVO GENERAL:</b>  4. Hacer una gestión sostenible de los recursos y favorecer la economía circular		<b>OBJETIVO ESPECÍFICO:</b>  4.4. Reducir los residuos y favorecer su reciclaje.	
LÍNEA ESTRATÉGICA		Estudiar y aplicar nuevos modelos de educación ambiental para crear conciencia ambiental y sensibilidad hacia el consumo y la generación de residuos.	
ACCIÓN IMPLEMENTADA O EN CURSO		Campañas y actividades de educación ambiental: - Formación y educación para el colectivo empresarial y la población en general sobre la adecuada gestión de los distintos tipos de residuos. - Concienciación sobre la necesidad de minimización de los residuos.	
ACCIÓN A IMPLEMENTAR		Campaña informativa previa y paralela a la construcción del Punto Limpio para estimular a los ciudadanos a la utilización del mismo.	
OBJETIVO		Sensibilizar a la población en la reducción de residuos, su correcta separación y la importancia de la misma como motor de la economía circular.	
ORIGEN	ZONA	IMPLICADOS	PLAZO
Difusión de conocimientos	Todo el municipio de Aguilar de la Frontera	Ayuntamiento, Junta de Andalucía, Diputación de Córdoba (EPREMASA), Junta de Andalucía, ciudadanía, movimiento asociativo, centros educativos	Corto
INDICADOR	Nº campañas/actividades de sensibilización ambiental Nº de participantes en acciones formativas/informativas	PRESUPUESTO	Recursos Propios
Relación con las metas de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible			
12.2 Uso eficiente de recursos naturales 12.4 Gestión de desechos y productos químicos 12.5 Prevención, reducción, reciclado y reutilización de desechos 11.6 Desechos y contaminación en ciudades			

## 5. Favorecer la proximidad y la movilidad sostenible.



OBJETIVO GENERAL:	OBJETIVO ESPECÍFICO:		
5. Favorecer la proximidad y la movilidad sostenible	5.2. Potenciar modos de transporte sostenibles.		
LÍNEA ESTRATÉGICA	Adoptar medidas a través de planes de movilidad urbana sostenible, para reducir los viajes en transporte privado, fomentar los sistemas de transporte público eficientes y mejorar la calidad de los desplazamientos peatonales. En estos planes debería fijarse la prioridad peatonal en la circulación urbana.		
ACCIÓN IMPLEMENTADA O EN CURSO	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Puesta en marcha de un servicio de autobús urbano.</li> <li>- Formación en materia de educación vial.</li> </ul>		
ACCIÓN A IMPLEMENTAR	<p>Plan de Accesibilidad Municipal</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Recuperar el Plan de Accesibilidad Municipal redactado, valorar su grado de cumplimiento, su adecuación a las necesidades actuales y actualizarlo, si procede, a las nuevas necesidades de la ciudadanía.</li> <li>– Creación de una Comisión de Seguimiento como órgano de consulta, valoración, control y evaluación de sus objetivos.</li> </ul> <p>Plan de Movilidad Urbana Sostenible. Elaboración y aplicación del Plan de Movilidad Sostenible y Reducción del Tráfico, promoviendo alternativas de movilidad urbana y sostenible.</p> <p>Vuelta segura al cole. Puntos de recogida de alumnado en el casco urbano y acompañamiento a centros educativos.</p>		
OBJETIVO	Alcanzar un equilibrio sostenible entre los medios de transporte que concurren en el núcleo urbano. Reforzar el papel de los medios más benignos y eficientes social y ambientalmente: peatones, bicicletas o transporte colectivo, reduciendo así la participación del automóvil privado.		
ORIGEN	ZONA	IMPlicados	PLAZO
Planificación	Todo el municipio de Aguilar de la Frontera	Ayuntamiento, Diputación de Córdoba, Junta de Andalucía, AMPAs, Policía Local	Medio
INDICADOR	¿Se dispone de un Plan de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS) en la ciudad?	PRESUPUESTO	Recursos propios
Relación con las metas de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible			
9.1. Infraestructura sostenible			
11.2 Transporte público			



<b>OBJETIVO GENERAL:</b> <b>5. Favorecer la proximidad y la movilidad sostenible</b>	<b>OBJETIVO ESPECÍFICO:</b> <b>5.2. Potenciar modos de transporte sostenibles.</b>		
LÍNEA ESTRATÉGICA	Establecer una oferta adecuada de transporte público a escala urbana y construir redes integradas que interconecten los distintos modos.		
ACCIÓN IMPLEMENTADA O EN CURSO	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Servicio de transporte urbano.</li> <li>- Mejora de la señalización de las paradas de autobús urbano.</li> <li>- Impulsar la reapertura de la estación de ferrocarril y la restitución del servicio de media distancia.</li> </ul>		
ACCIÓN A IMPLEMENTAR	<p>Estudio de viabilidad para la puesta en marcha sistema de información en tiempo real de paso por las paradas del autobús urbano.</p> <p>Estudio de la viabilidad de aumentar las paradas del autobús urbano a otras zonas del municipio.</p>		
OBJETIVO	Mantener un sistema de transporte público que mantenga la comunicación dentro del municipio, entre los diferentes núcleos de población, y fuera del municipio, con otras localidades.		
ORIGEN	ZONA	IMPLICADOS	PLAZO
Propuesta técnica	Todo el municipio de Aguilar de la Frontera	Ayuntamiento, Diputación de Córdoba, Junta de Andalucía, Gobierno de España.	Largo
INDICADOR	Nº de viajes en transporte público.	PRESUPUESTO	Recursos propios
Relación con las metas de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible			
9.1. Infraestructura sostenible 11.2 Transporte público			

## 12 6. Fomentar la Cohesión social y buscar la Equidad.



OBJETIVO GENERAL: <b>6. Fomentar la Cohesión social y buscar la Equidad</b>	OBJETIVO ESPECÍFICO: <b>6.1. Reducir el riesgo de pobreza y exclusión social en entornos urbanos desfavorecidos.</b>		
LÍNEA ESTRATÉGICA	Adoptar medidas de apoyo a la formación y el acceso al empleo.		
ACCIÓN IMPLEMENTADA O EN CURSO	<p>Formación empresarial y profesional:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Estudio de la oferta formativa en cuanto a colectivos de distintos tramos de edad, en consonancia con la demanda local.</li><li>- Potenciar las iniciativas de economía social.</li><li>- Impulsar y fomentar la formación para la inserción laboral en los colectivos más desfavorecidos (mujer, personas con discapacidad), en coordinación y colaboración con entidades del sector.</li><li>- Cursos de formación para los jóvenes</li></ul>		
ACCIÓN A IMPLEMENTAR			
OBJETIVO	Favorecer la formación para el empleo de colectivos vulnerables de la localidad.		
ORIGEN	ZONA	IMPLICADOS	PLAZO
Difusión de conocimientos	Todo el municipio de Aguilar de la Frontera	Ayuntamiento, Junta de Andalucía, Diputación de Córdoba, tejido empresarial local, GDR, Mancomunidad Campiña Sur	Corto
INDICADOR	Presupuesto invertido en acciones de formación empresarial y profesional	PRESUPUESTO	Recursos propios y externos.
Relación con las metas de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible			
1.2 Pobreza relativa en todas sus dimensiones 1.3 Sistemas de protección social 1.b Marcos normativos para erradicar pobreza 10.2 Inclusión social, económica y política 11.3 Urbanización inclusiva y sostenible			



<b>OBJETIVO GENERAL:</b>  6. Fomentar la Cohesión social y buscar la Equidad	<b>OBJETIVO ESPECÍFICO:</b>  6.1. Reducir el riesgo de pobreza y exclusión social en entornos urbanos desfavorecidos.		
LÍNEA ESTRATÉGICA	<p>Incluir en los planes y programas de carácter social que se elaboren y aprueben medidas para hacer efectivo el principio de igualdad de oportunidades y de trato entre mujeres y hombres y los compromisos específicos para llevar a cabo las medidas que combaten los efectos negativos y los obstáculos que tienen las mujeres como consecuencia de las múltiples discriminaciones.</p> <p>Fomentar la creación o mejora de servicios sociales dirigidos a personas en riesgo de exclusión social y promover campañas de difusión de los servicios existentes para conocimiento de la ciudadanía. Adaptar los sistemas de acogida de personas y hogares en situación de vulnerabilidad a las necesidades actuales, incluyendo los flujos migratorios.</p> <p>Promover la asequibilidad de los servicios municipales para los colectivos más vulnerables.</p> <p>Adoptar medidas de prevención y lucha contra el abandono escolar.</p>		
ACCIÓN IMPLEMENTADA O EN CURSO	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Programa "Empleo Social" para favorecer la contratación de colectivos vulnerables, especialmente mujeres.</li> <li>- Comedor social para menores en días no escolares de verano y navidad para familias en exclusión social.</li> <li>- Taller de menores: recurso habilitado para familias en exclusión social durante todo el curso escolar en coordinación con el ayuntamiento, servicios sociales y responsable del taller.</li> <li>- Guía en papel y vídeo: "No me enredes" contra el ciberbullying. Destinado a AMPAS, colegios y a la población en general.</li> </ul>		
ACCIÓN A IMPLEMENTAR	Puesta en marcha del Plan de Participación de Infancia y Adolescencia.		
OBJETIVO	Atender las necesidades de colectivos vulnerables de la localidad.		
ORIGEN	ZONA	IMPlicados	PLAZO
Propuesta técnica	Todo el municipio de Aguilar de la Frontera	Ayuntamiento, Diputación de Córdoba	Medio
INDICADOR	Presupuesto invertido en actuaciones realizadas con colectivos vulnerables	PRESUPUESTO	Recursos propios
Relación con las metas de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible			
1.2 Pobreza relativa en todas sus dimensiones			

- 1.3 Sistemas de protección social
- 1.b Marcos normativos para erradicar pobreza
- 10.2 Inclusión social, económica y política
- 11.3 Urbanización inclusiva y sostenible



<b>OBJETIVO GENERAL:</b>  6. Fomentar la Cohesión social y buscar la Equidad	<b>OBJETIVO ESPECÍFICO:</b>  6.1. Reducir el riesgo de pobreza y exclusión social en entornos urbanos desfavorecidos.		
LÍNEA ESTRATÉGICA	Adoptar medidas de apoyo a la formación y el acceso al empleo.		
ACCIÓN IMPLEMENTADA O EN CURSO	<p>Curso de asistente personal para incentivar la empleabilidad de las mujeres en el entorno rural.</p> <p>Programa de Formación y Empleo (antigua Escuela Taller).</p> <p>Programa de Empleo Social para personas en situación de vulnerabilidad social o de exclusión.</p> <p>Programa de empleo social para mujeres en situación de vulnerabilidad.</p> <p>Cursos homologados para personas desempleadas.</p> <p>Taller de Formación y Empleo para jóvenes. Homologación de espacios y equipamientos. Gestión administrativa.</p> <p>Escuela de empresas.</p>		
ACCIÓN A IMPLEMENTAR	Talleres de formación y empleo para mayores de 45 años.		
OBJETIVO	Favorecer la incorporación al mercado laboral de personas vulnerables.		
ORIGEN	ZONA	IMPlicados	PLAZO
Difusión de conocimiento	Todo el municipio de Aguilar de la Frontera	Ayuntamiento, Diputación de Córdoba, Junta de Andalucía	Corto
INDICADOR	Presupuesto invertido en programas de formación para personas vulnerables	PRESUPUESTO	Recursos propios
Relación con las metas de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible			
1.2 Pobreza relativa en todas sus dimensiones 1.3 Sistemas de protección social 1.b Marcos normativos para erradicar pobreza 10.2 Inclusión social, económica y política 11.3 Urbanización inclusiva y sostenible			



<b>OBJETIVO GENERAL:</b>  6. Fomentar la Cohesión social y buscar la Equidad	<b>OBJETIVO ESPECÍFICO:</b>  6.2. Buscar la igualdad de oportunidades desde una perspectiva de género, edad y capacidad.		
LÍNEA ESTRATÉGICA	Adoptar medidas a través de planes o estrategias para garantizar la igualdad de trato y de oportunidades, el acceso al mercado de trabajo y la vida pública en condiciones de igualdad que garanticen la no discriminación por motivo de origen racial o étnico, discapacidad, identidad sexual, orientación sexual y de género, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.		
ACCIÓN IMPLEMENTADA O EN CURSO	Redacción y desarrollo de planes de igualdad municipales. II Plan de Igualdad vigente.		
ACCIÓN A IMPLEMENTAR	<ul style="list-style-type: none"><li>- Redacción y aplicación del III Plan de Igualdad.</li><li>- Fomentar la autonomía de la juventud en relación con el empleo y la vivienda. Para ello, se han propuesto varias acciones, entre ellas:</li><li>- Puesta en marcha de un servicio de información y orientación del empleo juvenil, facilitando la asesoría en materia de empleo.</li><li>- Organización de encuentros, foros y espacios dirigidos a la juventud para el intercambio de experiencias.</li><li>- Promover y facilitar el empleo del colectivo de jóvenes con discapacidad.</li><li>- Programa de eventos de ocio digital y analógico.</li></ul>		
OBJETIVO	Desarrollar un proceso por el que las medidas de igualdad de género se conviertan en un principio transversal, vertebrador y subyacente en el resto de las políticas municipales.		
ORIGEN	ZONA	IMPLICADOS	PLAZO
Normativa	Todo el municipio	Ayuntamiento, Diputación de Córdoba, Junta de Andalucía	Corto Plazo
INDICADOR		PRESUPUESTO	Recursos propios
Relación con las metas de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible			
4.5 Disparidad de género y colectivos vulnerables 5.1 Poner fin a todo tipo de discriminación 5.2 Violencia de género 5.4 Trabajos y cuidado doméstico 5.5 Participación Plena de la mujer e igualdad de oportunidades 5.c Política y leyes para la igualdad y el empoderamiento 10.2 Inclusión social, económica y política 10.3 Igualdad de trato y de oportunidades 10.4 Políticas fiscales, salariales y de protección social			



OBJETIVO GENERAL:	OBJETIVO ESPECÍFICO:
6. Fomentar la Cohesión social y buscar la Equidad	6.2. Buscar la igualdad de oportunidades desde una perspectiva de género, edad y capacidad.
LÍNEA ESTRATÉGICA	<p>Educar para la igualdad de trato por origen racial o étnico, discapacidad, identidad sexual, orientación sexual y de género, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social, la igualdad de género y la corresponsabilidad.</p> <p>Fomentar la creación de actividades sociales, culturales, etc., que favorezcan la integración intercultural, desde una perspectiva educativa, social, etc.</p> <p>Integrar transversalmente de forma activa el principio de igualdad de trato por origen racial o étnico, discapacidad, identidad sexual, orientación sexual y de género, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social, y el principio de igualdad de género en la elaboración, ejecución y seguimiento de las disposiciones normativas, en la definición y presupuestos de las políticas públicas en todos los ámbitos y en el desarrollo del conjunto de todas sus actividades, considerando sistemáticamente las prioridades y necesidades propias de las mujeres, teniendo en cuenta su incidencia en su situación específica, al objeto de adaptarlas para eliminar los efectos discriminatorios y promover la igualdad.</p>
ACCIÓN IMPLEMENTADA O EN CURSO	<p>Guía "Amores despiertos" para jóvenes.</p> <p>Programa de talleres y actividades para el empoderamiento y autoconocimiento destinado a mujeres: "Gimnasio emocional", teatro, "Autoconocimiento para el cambio", recitales y presentaciones de libros...</p> <p>Campaña en redes sociales dirigida a la población juvenil, especialmente mujeres adolescentes con mensajes de empoderamiento femenino.</p> <p>Acciones para el colectivo de personas cuidadoras con el fin de visibilizar y valorar el trabajo de cuidado en la sociedad.</p> <p>Creación de nuevos espacios públicos como lugares de convivencia y socialización para la población joven</p> <p>Actividades para fomento de la igualdad de género: talleres en centros educativos de secundaria, resolución de conflictos desde la coeducación para alumnado y profesorado de primaria y secundaria, puesta en valor de referentes femeninos en diferentes ámbitos profesionales...</p> <p>Creación de punto violeta y ultravioleta en la Biblioteca Municipal.</p> <p>Acciones para visualizar la realidad del colectivo LGTBIQ+ en entornos rurales: fomento del asociacionismo, trabajo sobre identidad afectivo-sexual y de género, campañas informativas, etc.</p>

		Facilitar el uso de los espacios municipales para actividades promovidas para mujeres, fundamentalmente en coordinación con el Centro de la Mujer.	
ACCIÓN A IMPLEMENTAR		Puesta en marcha del Plan de Participación de Infancia y Adolescencia.  Promover la creación y acondicionamiento de espacios urbanos como lugares de convivencia y socialización para la población joven	
OBJETIVO		Educar para la igualdad entre géneros y empoderar a mujeres y niñas	
ORIGEN	ZONA	IMPLICADOS	PLAZO
Difusión de conocimientos	Todo el municipio de Aguilar de la Frontera	Ayuntamiento, Diputación de Córdoba, Junta de Andalucía	Corto
INDICADOR		PRESUPUESTO	Recursos propios
Relación con las metas de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible			
5.1 Eliminar todas las formas de discriminación por género 5.4 Reconocer y valorar los cuidados 5.5 Participación plena y efectiva de las mujeres			



<b>OBJETIVO GENERAL:</b>  6. Fomentar la Cohesión social y buscar la Equidad	<b>OBJETIVO ESPECÍFICO:</b>  6.2. Buscar la igualdad de oportunidades desde una perspectiva de género, edad y capacidad.		
LÍNEA ESTRATÉGICA	<p>Fomentar programas de voluntariado, actividades sociales, etc. que favorezcan la interrelación entre las personas que viven solas y su socialización con los vecinos del barrio, pueblo o ciudad.</p> <p>Fomentar la creación de actividades sociales, culturales, etc., que favorezcan la integración intercultural, desde una perspectiva educativa, social, etc.</p>		
ACCIÓN IMPLEMENTADA O EN CURSO	<p>Actividades dirigidas al colectivo de personas mayores de Aguilar de la Frontera:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Talleres de envejecimiento activo</li> <li>- Programa de estimulación cognitiva</li> <li>- Programa de participación social del mayor</li> </ul> <p>Programa "Te escucho" destinado a preadolescentes, abriendo un espacio de escucha para conocer sus inquietudes, potenciar sus habilidades y acompañarlos en su proceso de maduración consciente y sana para su autoconcepto y su relación con los demás. Familias, grupos de iguales, entorno.</p> <p>Escuela de salud destinada a personas adultas.</p> <p>Taller de hábitos de vida saludables.</p> <p>Talleres de salud emocional dirigidos a mujeres.</p> <p>Talleres sobre enfermedades que afectan mayoritariamente a mujeres: hipotiroidismo y fibromialgia.</p>		
ACCIÓN A IMPLEMENTAR	Elaboración y puesta en marcha del Plan Local de Salud de Aguilar de la Frontera.		
OBJETIVO	Promover el bienestar físico y mental para todas las personas a todas las edades.		
ORIGEN	ZONA	IMPLICADOS	PLAZO
Propuesta técnica	Todo el municipio de Aguilar de la Frontera	Ayuntamiento, Diputación de Córdoba, Junta de Andalucía	Corto
INDICADOR		PRESUPUESTO	Recursos propios y externos.
Relación con las metas de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible			
4.7 Asegurar la educación para el desarrollo sostenible			



<b>OBJETIVO GENERAL:</b>  6. Fomentar la Cohesión social y buscar la Equidad	<b>OBJETIVO ESPECÍFICO:</b>  6.2. Buscar la igualdad de oportunidades desde una perspectiva de género, edad y capacidad.		
LÍNEA ESTRATÉGICA	Adoptar medidas a través de planes o estrategias para garantizar la igualdad de trato y de oportunidades, el acceso al mercado de trabajo y la vida pública en condiciones de igualdad que garanticen la no discriminación por motivo de origen racial o étnico, discapacidad, identidad sexual, orientación sexual y de género, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.  Educar para la igualdad de trato por origen racial o étnico, discapacidad, identidad sexual, orientación sexual y de género, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social, la igualdad de género y la corresponsabilidad.		
ACCIÓN IMPLEMENTADA O EN CURSO	Atención psicológica a menores hijos de víctimas de violencia de género.  Actividades de lucha contra la violencia de género: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Campañas de educación y sensibilización: "El banco rojo", testimonios vitales de mujeres víctimas de violencia de género, talleres dirigidos a profesionales, sensibilización desde la música, artes, etc.</li> <li>- Aprobación de mociones contra la violencia de género. Lectura de manifiesto y paro de 5 minutos, el día 25 de noviembre.</li> <li>- Comunicación de los recursos contra la violencia de género existentes en Aguilar de la Frontera.</li> </ul> Comisión Municipal de seguimiento para el cumplimiento del Protocolo de Coordinación de las distintas Instituciones para la atención de Mujeres Víctimas de Malos Tratos y de Agresiones Sexuales.		
ACCIÓN A IMPLEMENTAR	III Plan de Igualdad para la población en general.		
OBJETIVO	Trabajar hacia la eliminación de la violencia machista.		
ORIGEN	ZONA	IMPLICADOS	PLAZO
Propuesta técnica	Todo el municipio	Ayuntamiento, Diputación de Córdoba, Junta de Andalucía	Corto Plazo
INDICADOR		PRESUPUESTO	Recursos propios
Relación con las metas de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible		5.1 Eliminar todas las formas de discriminación por género	

## 7. Impulsar y favorecer la economía urbana.



OBJETIVO GENERAL:		OBJETIVO ESPECÍFICO:	
7. Impulsar y favorecer la economía urbana		7.1. Buscar la productividad local, la generación de empleo y la dinamización y diversificación de la actividad económica.	
LÍNEA ESTRATÉGICA		<p>Favorecer actuaciones que permitan diversificar la estructura productiva y generar oportunidades de empleo que garanticen la calidad de vida.</p> <p>Fomentar la innovación, el uso de las nuevas tecnologías y el conocimiento para lograr una actividad económica competitiva y una mayor oferta de empleo.</p>	
ACCIÓN IMPLEMENTADA O EN CURSO			
ACCIÓN A IMPLEMENTAR		Plan Estratégico de Desarrollo Local. Redacción e implementación.	
OBJETIVO		Conocer las potencialidades y limitaciones del territorio para establecer así las líneas de acción que pretendan movilizar recursos dinamizadores del tejido económico y social.	
ORIGEN	ZONA	IMPLICADOS	PLAZO
Propuesta técnica	Todo el municipio de Aguilar de la Frontera	Ayuntamiento, GDR, Mancomunidad Campiña Sur, Junta de Andalucía, Diputación de Córdoba	Medio
INDICADOR	Redacción del Plan	PRESUPUESTO	Recursos propios
Relación con las metas de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible			
8.1 Crecimiento económico. 8.2 Diversificación, tecnología e innovación. 8.3 Fomento pequeña y mediana empresa. 8.4 Producción y consumo eficiente y respetuoso. 8.6 Pleno empleo y trabajo decente. 9.2 Industria inclusiva y sostenible.			



<b>OBJETIVO GENERAL:</b>  7. Impulsar y favorecer la economía urbana	<b>OBJETIVO ESPECÍFICO:</b>  7.1. Buscar la productividad local, la generación de empleo y la dinamización y diversificación de la actividad económica.		
LÍNEA ESTRATÉGICA	<p>Favorecer actuaciones que permitan diversificar la estructura productiva y generar oportunidades de empleo que garanticen la calidad de vida.</p> <p>Fomentar la innovación, el uso de las nuevas tecnologías y el conocimiento para lograr una actividad económica competitiva y una mayor oferta de empleo.</p> <p>Favorecer las actividades económicas en el ámbito rural y la producción local, la alimentación de proximidad -para lograr la máxima interconexión entre los ámbitos rural y urbano- y tratar de limitar al máximo el transporte de los alimentos para consumir menos recursos y favorecer la alimentación de temporada más sana y medioambientalmente más recomendable.</p> <p>Incentivar el sector primario como recurso económico de los municipios con valores agroológicos significativos.</p>		
ACCIÓN IMPLEMENTADA O EN CURSO	<p>Mejora de la industria agroalimentaria:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Promoción de la agricultura ecológica en la localidad, como forma de articular nuevos productos diferenciados por su calidad.</li> <li>- Promoción de los productos locales en los distintos eventos que tengan lugar tanto en el ámbito comarcal y provincial como en otras oportunidades más amplias (FITUR).</li> <li>- Esfuerzo municipal y en colaboración con otras instituciones y administraciones para la incorporación laboral de la mujer (Equal...).</li> <li>- Ayudas y bonificaciones municipales a la instalación de nuevas industrias.</li> </ul> <p>Campañas, ferias y eventos para la promoción de los productos locales como el aceite, el vino y el vinagre (PonteFino, Oleovina, Cata Popular y Vidarte).</p>		
ACCIÓN A IMPLEMENTAR			
OBJETIVO	Profundizar en los sistemas de producción y elaboración de los productos existentes, especialmente en lo que se refiere a la utilización de técnicas innovadoras, ayudas a ideas emprendedoras, asunción de buenas prácticas en empresas, etc.		
ORIGEN	ZONA	IMPLICADOS	PLAZO
Propuesta técnica	Todo el municipio de Aguilar de la Frontera	Ayuntamiento, tejido empresarial local, GDR, Mancomunidad Campiña Sur, Junta de Andalucía, Diputación de Córdoba	Corto
INDICADOR	Nº de industrias relacionadas con la trans-	PRESUPUESTO	Recursos propios y externos.

formación de productos locales		
Relación con las metas de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible		
<p>8.1 Crecimiento económico.</p> <p>8.2 Diversificación, tecnología e innovación.</p> <p>8.3 Fomento pequeña y mediana empresa.</p> <p>8.4 Producción y consumo eficiente y respetuoso.</p> <p>8.6 Pleno empleo y trabajo decente.</p> <p>9.2 Industria inclusiva y sostenible.</p>		



OBJETIVO GENERAL:	OBJETIVO ESPECÍFICO:		
7. Impulsar y favorecer la economía urbana	7.1. Buscar la productividad local, la generación de empleo y la dinamización y diversificación de la actividad económica.		
LÍNEA ESTRATÉGICA	Fomentar la conciliación laboral y la igualdad de oportunidades en el acceso al trabajo.		
ACCIÓN IMPLEMENTADA O EN CURSO	Medidas que faciliten la conciliación de la vida familiar, laboral y personal a través de los campamentos de verano promovidos por la concejalía de educación y deportes.		
ACCIÓN A IMPLEMENTAR			
OBJETIVO	Facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral en los períodos de vacaciones escolares.		
ORIGEN	ZONA	IMPlicados	PLAZO
Propuesta técnica	Todo el municipio de Aguilar de la Frontera	Ayuntamiento	Medio
INDICADOR	Nº de unidades familiares que utilizan estas actividades	PRESUPUESTO	Recursos propios
Relación con las metas de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible			
8.6 Pleno empleo y trabajo decente			



OBJETIVO GENERAL:	OBJETIVO ESPECÍFICO:		
7. Impulsar y favorecer la economía urbana	7.1. Buscar la productividad local, la generación de empleo y la dinamización y diversificación de la actividad económica.		
LÍNEA ESTRATÉGICA	Fomentar el acceso a nuevos modos de consumo, el comercio electrónico y aprovechar las ventajas de la economía circular.  Generar espacios atractivos para la actividad económica y el comercio local y reservar espacios para la comercialización de productos locales.		
ACCIÓN IMPLEMENTADA O EN CURSO	Campañas de promoción, apoyo y dinamización al comercio local, a través de distintas iniciativas, incluyendo aquellos incentivos para el desarrollo del comercio local que pudieran aplicarse en base a las competencias municipales en esta materia.  Creación de una web de venta online de los comercios locales.		
ACCIÓN A IMPLEMENTAR	Impulso del Mercado de Abastos Municipal mediante la mejora y acondicionamiento de las instalaciones: adaptación para la Climatización, placas solares, etc.  Puesta en marcha y mejora ambiental de espacios públicos para fomentar la actividad comercial local		
OBJETIVO	Impulsar y apoyar el pequeño comercio.		
ORIGEN	ZONA	IMPlicados	PLAZO
Propuesta técnica	Todo el municipio de Aguilar de la Frontera	Ayuntamiento	Corto
INDICADOR	Nº de campañas realizadas. Nº de personas usuarias de la web.	PRESUPUESTO	Recursos propios
Relación con las metas de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible			
8.6 Pleno empleo y trabajo decente			



<b>OBJETIVO GENERAL:</b>  7. Impulsar y favorecer la economía urbana	<b>OBJETIVO ESPECÍFICO:</b>  7.2. Fomentar el turismo inteligente, sostenible y de calidad y los sectores clave de la economía local.		
LÍNEA ESTRATÉGICA	Promover la aplicación de normas públicas UNE y sistemas de distinción en materia de calidad turística o de mejora de la gestión turística como la Q de Calidad o el SICTED (Sistema Integral de Calidad Turística en Destinos) o el distintivo de Destino Turístico Inteligente.		
ACCIÓN IMPLEMENTADA O EN CURSO			
ACCIÓN A IMPLEMENTAR	Implantación y seguimiento de un Sistema de Gestión Medioambiental en el Ayuntamiento: <ul style="list-style-type: none"><li>- Determinación de los aspectos ambientales derivados de la gestión municipal que pudieran generar algún impacto ambiental.</li><li>- Elaboración del Sistema de Gestión Medioambiental, adecuándolo a las características propias del Ayuntamiento.</li><li>- Formación del personal municipal sobre las repercusiones ambientales de cada uno.</li></ul>		
OBJETIVO	Diseñar e implantar un Sistema de Gestión Medioambiental.		
ORIGEN	ZONA	IMPLICADOS	PLAZO
Propuesta técnica	Todo el municipio de Aguilar de la Frontera	Ayuntamiento	Medio
INDICADOR	Grado de implantación del Sistema de Gestión Medioambiental	PRESUPUESTO	Recursos propios.
Relación con las metas de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible			
12.8 Educación para el desarrollo sostenible			



OBJETIVO GENERAL:	OBJETIVO ESPECÍFICO:		
7. Impulsar y favorecer la economía urbana	<p>7.1. Buscar la productividad local, la generación de empleo y la dinamización y diversificación de la actividad económica.</p> <p>7.2. Fomentar el turismo inteligente, sostenible y de calidad y los sectores clave de la economía local.</p>		
LÍNEA ESTRATÉGICA	<p>Favorecer actuaciones que permitan diversificar la estructura productiva y generar oportunidades de empleo que garanticen la calidad de vida.</p> <p>Promover la aplicación de normas públicas UNE y sistemas de distinción en materia de calidad turística o de mejora de la gestión turística como la Q de Calidad o el SICTED (Sistema Integral de Calidad Turística en Destinos) o el distintivo de Destino Turístico Inteligente.</p>		
ACCIÓN IMPLEMENTADA O EN CURSO			
ACCIÓN A IMPLEMENTAR	<p>Aplicar criterios de sostenibilidad a proveedores y empresas contratadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Seleccionar aquellas empresas de servicios, proveedores, contratistas, etc. que demuestren llevar a cabo un cierto Código de Buenas Prácticas Ambientales, tener instaurado un Sistema de Gestión Ambiental...</li> <li>- Elaborar un protocolo y/o criterios para la selección de empresas que contraten con el Ayuntamiento.</li> </ul>		
OBJETIVO	Convertir al Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera en un ejemplo de corresponsabilidad con el medio ambiente, imponiendo criterios ambientales a las empresas y particulares que tienen relación con el mismo.		
ORIGEN	ZONA	IMPLICADOS	PLAZO
Propuesta técnica	Todo el municipio de Aguilar de la Frontera	Ayuntamiento	Corto
INDICADOR	Nº de empresas proveedoras que siguen criterios de sostenibilidad	PRESUPUESTO	Recursos propios
Relación con las metas de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible			
8.1 Crecimiento económico. 8.2 Diversificación, tecnología e innovación. 8.3 Fomento pequeña y mediana empresa. 8.4 Producción y consumo eficiente y respetuoso. 8.6 Pleno empleo y trabajo decente. 9.2 Industria inclusiva y sostenible. 12.6 Empresas e informes sobre sostenibilidad. 12.7 Adquisiciones públicas sostenibles.			



<b>OBJETIVO GENERAL:</b> 7. Impulsar y favorecer la economía urbana	<b>OBJETIVO ESPECÍFICO:</b> 7.2. Fomentar el turismo inteligente, sostenible y de calidad y los sectores clave de la economía local.		
LÍNEA ESTRATÉGICA	<p>Impulsar el turismo urbano sostenible que gestione los flujos de visitantes y la capacidad de carga de los espacios históricos, evitando el efecto de masificación, que sea respetuoso con el patrimonio cultural y que garantice el equilibrio entre el turismo y el bienestar para las comunidades receptoras.</p> <p>Regenerar y reconvertir los destinos turísticos maduros para dotarlos de unos estándares de calidad actuales.</p> <p>Apostar por la cultura, la gastronomía y los productos locales como recursos propios y existentes.</p>		
ACCIÓN IMPLEMENTADA O EN CURSO	<p>Mejoras en el Yacimiento del Castillo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Construcción de pasarelas para facilitar y mejorar la accesibilidad de personas con movilidad reducida, eliminando barreras arquitectónicas y ampliando las zonas accesibles dentro del yacimiento.</li> <li>- Sustitución y actualización de paneles informativos, que se encontraban bastante deteriorados.</li> <li>- Instalación de iluminación solar por las zonas transitables del yacimiento que permite abrir las instalaciones en horario nocturno durante la temporada de mayor temperatura.</li> <li>- Apertura del yacimiento todos los fines de semana, con horario especial en puentes, festivos y verano.</li> <li>- Dinamización del yacimiento con visitas guiadas gratuitas.</li> </ul> <p>Plan Especial del Castillo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Creación de un camino peatonal (zona norte).</li> <li>- Reparación y conservación de la muralla.</li> <li>- Consolidación de las ruinas existentes e instalación de un paseo arqueológico.</li> </ul>		
ACCIÓN A IMPLEMENTAR			
OBJETIVO	Valorizar el castillo como un recurso turístico de primer orden en la localidad		
ORIGEN	ZONA	IMPLICADOS	PLAZO
Propuesta técnica	Yacimiento del Castillo	Ayuntamiento, Diputación de Córdoba, Junta de Andalucía.	Medio
INDICADOR	Presupuesto de las actuaciones con fines turísticos en el castillo	PRESUPUESTO	Recursos propios
Relación con las metas de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible			
8.9 Turismo sostenible 12.b Turismo sostenible			



OBJETIVO GENERAL:	OBJETIVO ESPECÍFICO:		
7. Impulsar y favorecer la economía urbana	7.2. Fomentar el turismo inteligente, sostenible y de calidad y los sectores clave de la economía local.		
LÍNEA ESTRATÉGICA	Realizar planes turísticos que tengan una visión integrada en la que se recojan acciones a largo plazo y en los que se permita participar de manera efectiva a las comunidades locales.		
ACCIÓN IMPLEMENTADA O EN CURSO	Plan de Sostenibilidad Turística en Destino Plan Estratégico de Turismo Sostenible		
ACCIÓN A IMPLEMENTAR	Puesta en marcha de las indicaciones recogidas en el Plan de Sostenibilidad Turística en Destino para 2023-2024.		
OBJETIVO	Avanzar hacia un modelo de destino turístico basado en la sostenibilidad medioambiental, socioeconómica y territorial.		
ORIGEN	ZONA	IMPlicados	PLAZO
Planificación	Todo el término municipal	Ayuntamiento, Junta de Andalucía	Medio
INDICADOR	¿Se dispone de planes específicos de turismo sostenible?	PRESUPUESTO	Recursos propios
Relación con las metas de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible			
8.9 Turismo sostenible 12.b Turismo sostenible			



OBJETIVO GENERAL:	OBJETIVO ESPECÍFICO:
7. Impulsar y favorecer la economía urbana	7.2. Fomentar el turismo inteligente, sostenible y de calidad y los sectores clave de la economía local.
LÍNEA ESTRATÉGICA	<p>Impulsar el turismo urbano sostenible que gestione los flujos de visitantes y la capacidad de carga de los espacios históricos, evitando el efecto de masificación, que sea respetuoso con el patrimonio cultural y que garantice el equilibrio entre el turismo y el bienestar para las comunidades receptoras.</p> <p>Regenerar y reconvertir los destinos turísticos maduros para dotarlos de unos estándares de calidad actuales.</p> <p>Apostar por la cultura, la gastronomía y los productos locales como recursos propios y existentes.</p> <p>Desarrollar planes de marketing turístico que tengan como objetivos primarios los perfiles de turistas de calidad, de alta rentabilidad en el destino urbano que visita, y con un nivel cultural que permita valorar el patrimonio de la ciudad.</p> <p>Conseguir la desestacionalización del turismo, revalorizando los recursos que fomenten el equilibrio socio-territorial, creando nuevas categorías de producto que sean capaces de operar todo el año.</p> <p>Disponer de oferta hacia un turismo especializado con actividades ligadas a la innovación, la creatividad y el ocio.</p>
ACCIÓN IMPLEMENTADA O EN CURSO	<p>Actuaciones de mejora de la oferta y servicios turísticos:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Reforma de la oficina de turismo, dotándola de nuevo mobiliario, expositores, estores, paneles e información turística de todo tipo.</li><li>- Apertura de la oficina de turismo todos los fines de semana, puentes y temporada de verano.</li><li>- Puesta en marcha de una nueva página web de turismo más completa, atractiva e intuitiva, que permite la reserva y compra online de entradas a los principales eventos.</li><li>- Puesta en marcha de una aplicación de realidad aumentada para acceder de forma rápida y sencilla a la información turística más relevante.</li><li>- Creación de nuevos folletos y nuevas rutas turísticas, acompañadas de audioguías de descarga gratuita que permiten tener una información completa de los lugares de mayor interés, como la ruta Marcotopo, creada especialmente para los niños, que permite conocer de forma lúdica nuestro patrimonio más destacado, el folleto que muestra el itinerario específico del yacimiento del castillo, con audioguía incluida, y las rutas civil, religiosa, poética y casas solariegas.</li><li>- Creación de una base de datos actualizada con los guías de turismo locales acreditados.</li><li>- Sustitución de los paneles de turismo del casco urbano, que se encontraban en avanzado estado de deterioro.</li><li>- Trabajos de habilitación, dotación de mobiliario necesario y</li></ul>

	<p>trámites necesarios para la apertura del nuevo hostal.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Puesta en marcha de la actividad "Patio en Casas Singulares" un evento de gran interés turístico durante el mes de mayo.</li> <li>- Promoción turística de gran alcance gracias a campañas de publicidad en prensa, radio y TV, y a través de la instalación de stand en Ferias de turismo como la Feria de municipios y FITUR</li> <li>- Puesta en marcha de rutas turísticas tematizadas: Zóñar a la luz de la luna, Tras los pasos de la Hechizada, Al pie de la Sepultura, El Castillo de Aguilar territorio de Frontera...ambientadas en personajes históricos, temáticas concretas o naturaleza y paisaje.</li> <li>- Rutas guiadas para dar a conocer el patrimonio histórico, artístico, cultural, medioambiental y gastronómico.</li> <li>- Noche de la Media Luna. Representación teatral histórica con interacción del público, en diferentes espacios del entorno del Castillo de Aguilar y parroquia del Soterraño.</li> </ul>		
ACCIÓN A IMPLEMENTAR	<p>Próxima construcción y puesta en marcha de un área para autocaravanas próxima al sendero peatonal que unirá la localidad con la laguna de Zóñar y la futura Ciudad de los Niños.</p> <p>Licitación del CIPHA (Centro de Interpretación de la Historia y el Paisaje de Aguilar) y la gestión de la oficina de turismo, para dinamizar la visita al Yacimiento y a la localidad.</p> <p>Apertura de una nueva oficina de turismo mejor ubicada y dotada.</p> <p>Creación de perfiles propios en Facebook e Instagram.</p> <p>Ampliación del horario de apertura tanto de la oficina de turismo como del Yacimiento del Castillo.</p> <p>Diseño y creación de nuevas rutas de interés turístico, adaptadas a diferentes perfiles turísticos (colegios, institutos, senior, jóvenes...) combinando historia, cultura, aventura, deporte, gastronomía y paisaje.</p>		
OBJETIVO	Ampliar la oferta turística del municipio y dotarla de servicios adecuados para fijar la actividad turística como un complemento a la economía.		
ORIGEN	ZONA	IMPlicados	PLAZO
Propuesta técnica	Todo el término municipal	Ayuntamiento, Diputación de Córdoba, Junta de Andalucía	Medio
INDICADOR		PRESUPUESTO	Recursos propios
Relación con las metas de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible			
8.9 Turismo sostenible 12.b Turismo sostenible			

## 13 8. Garantizar el acceso a la Vivienda.



OBJETIVO GENERAL:	OBJETIVO ESPECÍFICO:		
8. Garantizar el acceso a la Vivienda.	8.1. Fomentar la existencia de un parque de vivienda adecuado a precio asequible.		
LÍNEA ESTRATÉGICA	<p>Asegurar que el suelo vinculado al uso residencial por la ordenación territorial y urbanística esté al servicio de la efectividad del derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada. Para ello es preciso fomentar el uso efectivo de las viviendas que estén vacías en aquellas zonas en las que exista una demanda real y acreditada así como, en su caso, utilizar las medidas, tanto de fomento como incluso coercitivas, que sean precisas, para garantizar que se cumple la función social de la propiedad y el destino prioritario de las viviendas al uso residencial previsto por el planeamiento urbanístico.</p> <p>Promover medidas de acción positiva en la garantía del derecho a acceder a una vivienda digna y adecuada, tanto por medio de la vivienda de titularidad pública, como mediante medidas de fomento que faciliten la puesta en el mercado de viviendas suficientes a precios asequibles.</p> <p>Impulsar la generación de viviendas dotacionales públicas o de viviendas sociales en las que esté garantizada la titularidad pública de forma indefinida.</p> <p>Favorecer el alquiler para equilibrar esta forma de tenencia con la vivienda en propiedad.</p>		
ACCIÓN IMPLEMENTADA O EN CURSO	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Plan Municipal de Vivienda. Redacción y aprobación.</li> <li>- Redacción del proyecto de viviendas tuteladas para mayores en la Plaza del Teatro Español.</li> <li>- Redacción de proyectos de viviendas en la zona del antiguo matadero municipal y calle San Cristóbal.</li> </ul>		
ACCIÓN A IMPLEMENTAR	<p>Plan Municipal de Vivienda:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Tomar conciencia, desarrollar y ejecutar el Plan Municipal de Vivienda, valorar su contenido, su adecuación a las necesidades actuales y, si procede, actualizarlo y adaptarlo, si procede, a las nuevas necesidades de la ciudadanía.</li> <li>- Crear una comisión de seguimiento como órgano de consulta, valoración, control y evaluación de la ejecución de los objetivos planteados en el Plan.</li> </ul>		
OBJETIVO	Identificar y cuantificar las necesidades de vivienda del municipio, articular las medidas necesarias para atenderlas, para lo que se proyectan, presupuestan y programan las actuaciones correspondientes ajustadas a unos plazos establecidos y justificados.		
ORIGEN	ZONA	IMPlicados	PLAZO
Planificación	Todo el término municipal de Aguilar de la Frontera	Ayuntamiento, Junta de Andalucía	Medio
INDICADOR	Número de viviendas sujetas a regímenes de protección incluidas en los planes lo-	PRESUPUESTO	Sin determinar

	cales de vivienda. Número de viviendas destinadas a alquiler social a precio asequible.		
Relación con las metas de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible			
11.1 Acceso a la vivienda			

**9. Liderar y Fomentar la Innovación Digital.**

14



OBJETIVO GENERAL:	OBJETIVO ESPECÍFICO:
9. Liderar y Fomentar la Innovación Digital	9.2. Fomentar la Administración electrónica y reducir la brecha digital.
LÍNEA ESTRATÉGICA	<p>Fomentar el gobierno abierto y transparente (portales open data) que se apoya en la tecnología para conseguir calidad y eficiencia en sus servicios y actividad y para incentivar la participación ciudadana en los procesos de decisión que afectan a la ciudad.</p> <p>Promover la existencia de portales abiertos de información en los que se pueda acceder a datos en bruto y no manipulados, con los que posteriormente poder trabajar con garantía de certeza que favorezca, además, el intercambio de información entre las ciudades.</p> <p>Aumentar los servicios de administración electrónica facilitando los procedimientos administrativos a ciudadanos y empresas.</p> <p>Adoptar medidas de innovación tecnológica con aplicaciones que acerquen al ciudadano a los servicios públicos. También está relacionada con el vehículo eléctrico y autónomo.</p>
ACCIÓN IMPLEMENTADA O EN CURSO	<p>Digitalización del consistorio a nivel de hardware, software y recursos necesarios para la administración electrónica</p> <p>Implantación de la administración electrónica.</p>
ACCIÓN A IMPLEMENTAR	<p>Continuar con la digitalización de servicios municipales.</p> <p>Participación en el Sistema de Información Geográfica de Infraestructura y Equipamientos Locales.</p>
OBJETIVO	Continuar el proceso de digitalización de los servicios municipales para fomentar la gestión a distancia, segura y sin papel.
ORIGEN	IMPLICADOS
Propuesta técnica	Ayuntamiento, Diputación de Córdoba, Junta de Andalucía
INDICADOR	PLAZO
	Corto
Relación con las metas de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible	PRESUPUESTO
5.b Uso de tecnología y tics	Recursos propios

## 16 10. Mejorar los instrumentos de Intervención y la Gobernanza.



1 OBJETIVO GENERAL: 2 10. Mejorar los instrumentos de Intervención y la Gobernanza		OBJETIVO ESPECÍFICO: 10.1. Lograr un marco normativo y de planeamiento actualizado, flexible y simplificado que mejore, también, la gestión.	
LÍNEA ESTRATÉGICA		<p>Generar un marco normativo que promueva una integración adecuada de la tramitación ambiental y la de los planes urbanísticos o territoriales, propugnando una simultaneidad en los trámites.</p> <p>Remitir a desarrollo reglamentario todo lo que pueda rigidizar en extremo la aplicación de la norma legal.</p> <p>En la Administración local disponer de Ordenanzas municipales que sean compatibles con la normativa estatal y autonómica y que permitan aplicar ambas sin lagunas, ni problemas interpretativos.</p>	
ACCIÓN IMPLEMENTADA O EN CURSO		<p>Tramitación y obtención de autorización municipal mediante Licencia Urbanística de obra o Declaración Responsable.</p> <p>Ordenanza Municipal reguladora de la entrada de vehículo a través de las aceras y reservas de la vía pública para aparcamientos exclusivos.</p> <p>Ordenanza Reguladora de la ocupación temporal de espacios exteriores con mesas, sillas y otras instalaciones análogas complemento de la actividad de Hostelería.</p>	
ACCIÓN A IMPLEMENTAR		<p>Ordenanza Reguladora de las condiciones para la instalación de ascensores y mejora de la accesibilidad en edificios existentes de carácter residencial y público.</p> <p>Ordenanza Reguladora de las condiciones para las instalaciones de captación y aprovechamiento de energía solar fotovoltaicas para autoconsumo en el suelo urbano.</p> <p>Plan de Inspección Urbanística Municipal (art. 148.2 LISTA)</p>	
OBJETIVO		IMPLICADOS	PLAZO
Normativo	Todo el municipio	Ayuntamiento, Diputación de Córdoba, Junta de Andalucía.	Medio
INDICADOR		PRESUPUESTO	Recursos propios

Relaci ón con las metas de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible
16.b Leyes y pol íticas.



OBJETIVO GENERAL:	OBJETIVO ESPECÍFICO:		
<b>10. Mejorar los instrumentos de Intervención y la Gobernanza</b>	<b>10.2. Asegurar la participación ciudadana, la transparencia y favorecer la gobernanza multinivel.</b>		
LÍNEA ESTRATÉGICA	<p>Potenciar los instrumentos de colaboración horizontal junto a los de carácter sectorial como forma de conseguir una visión de conjunto que optimice el uso de los recursos, en todos los ámbitos de Administración Pública.</p> <p>Fomentar la participación en el diseño, seguimiento y evaluación de políticas públicas por parte de las personas, las familias, los pueblos y las comunidades. La accesibilidad a la información es clave para lograr dicha participación.</p> <p>Fomentar la transparencia y los datos abiertos en la planificación y en la gestión de los asuntos públicos así como la rendición de cuentas de la actuación pública.</p>		
ACCIÓN IMPLEMENTADA O EN CURSO	<p>Guía de comunicación inclusiva para la administración local: Destinado al personal del ayuntamiento y a su disposición en el portal del empleado.</p> <p>Mejora de los cauces de información y participación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Coordinación del Ayuntamiento con otros organismos e instituciones con competencia ambiental.</li> <li>- Establecimiento de los cauces apropiados para que la información llegue a la ciudadanía (sede electrónica, tablón de anuncios, tablón de edictos, aplicaciones para recogida de dudas, sugerencias, etc., puntos de información, charlas informativas...).</li> </ul>		
ACCIÓN A IMPLEMENTAR	Mejora de los cauces de información y participación:		
OBJETIVO	Garantizar el libre acceso y disponibilidad de la información como un apoyo fundamental al desarrollo sostenible.		
ORIGEN	ZONA	IMPLICADOS	PLAZO
Propuesta técnica	Todo el municipio de Aguilar de la Frontera	Ayuntamiento, Mancomunidad Campiña Sur, Diputación de Córdoba, Junta de Andalucía, asociaciones, ciudadanía	Corto
INDICADOR		PRESUPUESTO	Recursos propios
Relación con las metas de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible			
16.6 Instituciones eficaces y transparentes.			
16.7 Participación ciudadana.			
16.10 Acceso a información y libertades fundamentales.			



OBJETIVO GENERAL:	OBJETIVO ESPECÍFICO:		
<b>10. Mejorar los instrumentos de Intervención y la Gobernanza</b>	<b>10.2. Asegurar la participación ciudadana, la transparencia y favorecer la gobernanza multinivel.</b>		
LÍNEA ESTRATÉGICA	<p>Garantizar un procedimiento participativo abierto a toda la ciudadanía que sea previo al procedimiento formal de elaboración de los instrumentos de ordenación territorial y urbanística como forma de asegurar una verdadera participación ciudadana.</p> <p>Fomentar la participación en el diseño, seguimiento y evaluación de políticas públicas por parte de las personas, las familias, los pueblos y las comunidades. La accesibilidad a la información es clave para lograr dicha participación.</p> <p>Fomentar la transparencia y los datos abiertos en la planificación y en la gestión de los asuntos públicos así como la rendición de cuentas de la actuación pública.</p>		
ACCIÓN IMPLEMENTADA O EN CURSO	<p>Apoyo y fomento del tejido asociativo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Celebración de las I Jornadas Formativas de Participación Ciudadana para dar a conocer la Ley General de Subvenciones.</li> <li>- Encuentro anual de Asociaciones</li> <li>- Actualización de la Ordenanza Municipal Reguladora de Subvenciones a asociaciones.</li> <li>- Apoyo económico y asesoramiento técnico a asociaciones locales</li> </ul>		
ACCIÓN A IMPLEMENTAR	Creación de un Consejo Local de Participación Ciudadana u órgano similar		
OBJETIVO	Garantizar el libre acceso y disponibilidad de la información como un apoyo fundamental al desarrollo sostenible.		
ORIGEN	ZONA	IMPlicados	PLAZO
Propuesta técnica	Todo el municipio de Aguilar de la Frontera	Ayuntamiento, Mancomunidad Campiña Sur, Diputación de Córdoba, Junta de Andalucía, asociaciones, ciudadanía	Corto
INDICADOR	Nº de participantes en acciones formativas/informativas	PRESUPUESTO	Medios propios y externos.
Relación con las metas de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible			
16.6 Instituciones eficaces y transparentes.			
16.7 Participación ciudadana.			
16.10 Acceso a información y libertades fundamentales.			



OBJETIVO GENERAL:	OBJETIVO ESPECÍFICO:		
10. Mejorar los instrumentos de Intervención y la Gobernanza	10.3. Impulsar la capacitación local y mejorar la financiación.		
LÍNEA ESTRATÉGICA	<p>Garantizar el adecuado conocimiento de todos los programas y líneas de ayudas públicas (internacionales, nacionales, autonómicas y locales) existentes al servicio de los objetivos de la Agenda Urbana Española. Especialmente entre los técnicos municipales, a los que debería formarse en la gestión de estos programas para su mayor aprovechamiento.</p> <p>Resolver los déficits de recursos técnicos y humanos de las Administraciones encargadas de implementar la Agenda 2030 y la Agenda Urbana.</p> <p>Primar la consecución de resultados y la implantación de buenas prácticas como criterios objetivos para la distribución territorial de financiación.</p> <p>Fomentar los cursos y programas de formación relacionados con las temáticas nacionales e internacionales que engloban las agendas urbanas, para los técnicos responsables, en las Administraciones públicas, de llevar a cabo su implementación.</p>		
ACCIÓN IMPLEMENTADA O EN CURSO			
ACCIÓN A IMPLEMENTAR	<p>Establecer una estructura municipal para la gestión medioambiental:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Atribución de las diferentes responsabilidades y formación en competencias ambientales, entre todas las personas que trabajan en el Ayuntamiento.</li> <li>- Dotar al Ayuntamiento de un/a técnico/a encargado/a de la gestión ambiental municipal, para ir progresivamente avanzando hacia la creación de una Oficina Municipal de Desarrollo Sostenible</li> <li>- Elaborar un registro de quejas sobre los diferentes problemas ambientales, con un modelo específico para ello.</li> <li>- Elaborar un Código de Buenas Prácticas Ambientales para las personas que trabajan en el Ayuntamiento.</li> </ul> <p>Reforzar sustancialmente el área de urbanismo municipal tanto con personal como con medios para poder abordar de manera eficaz y rápida el control de los procesos edificatorios irregulares que se están produciendo, así como el control de las actuaciones en el suelo urbano desarrollado por declaraciones responsable que posteriormente impactan sustancialmente en el paisaje urbano.</p>		
OBJETIVO	Incorporar los recursos humanos y materiales necesarios para hacer sostenible la gestión municipal.		
ORIGEN	ZONA	IMPlicados	PLAZO
Gobernanza	Todo el municipio de Aguilar de la Frontera	Ayuntamiento, Diputación de Córdoba,	Corto
INDICADOR		PRESUPUESTO	Medios propios

Relación con las metas de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible
12.8 Educación para el desarrollo sostenible.

### Anexo I. Datos descriptivos.

VALOR	RANGOS municipios de menos de 5.000 habitantes			RANGOS municipios de más de 5.000 habitante			OBJETIVOS ESTRÁTÉGICOS									
	Valor 1 <sup>er</sup> cuartil	Valor medio	Valor 3 <sup>er</sup> cuartil	Valor 1 <sup>er</sup> cuartil	Valor medio	Valor 3 <sup>er</sup> cuartil	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
							1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
D.01. VARIACIÓN DE LA POBLACIÓN 2010-2020 (%)	-2,27	-13,8	-8,8	-5,2	-6,59	-4,60	-1,95	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
D.02. TERRITORIO Y DIVERSIDAD DE HABITATS																
D.02.a. Superficie de cobertura artificial (%)	3,13	0,38	0,61	2,71	1,26	2,27	4,32	✓	✓							
D.02.b. Superficie de cultivos (%)	84,79	18,8	53,83	84,48	43,74	79,02	85,13	✓	✓							
D.02.c. Superficie de zona forestal y dehesas (%)	9,98	9,92	43,805	77,90	6,55	9,72	41,22	✓	✓							
D.03. SUPERFICIE DE EXPLORACIONES AGRARIAS Y FORESTALES																
D.03.a. Superficie municipal destinada a explotaciones agrarias y forestales (%)	0,27	0,04	0,12	0,28	0,13	0,20	0,28	✓	✓							
D.03.b. Superficie municipal destinada a explotaciones agrarias y forestales respecto al suelo urbano y urbanizable delimitado de la ciudad (%)	12,65	2,75	14,02	21,05	4,78	10,92	15,05	✓	✓							
D.04. SUPERFICIE DE SUELO NO URBANIZABLE (%)	97,86	97,29	98,95	99,54	96,36	97,72	98,50	✓								✓
D.05. SUPERFICIE VERDE (ha cada 1.000 hab.)	0,90	1,05	2,21	4,96	0,98	1,70	2,19	✓	✓							
D.06. DENSIDAD DE POBLACIÓN EN SUELO URBANO (hab./ha)	55,16	40,47	55,23	65,36	55,93	60,88	73,45	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
D.07. SUELO URBANO DISCONTINUO (%)	3,32	0,00	3,14	19,42	3,39	12,32	22,25	✓	✓							
D.08. DENSIDAD DE VIVIENDA (viv./ha)	27,72	27,46	30,86	26,32	27,67	33,42	35,17	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
D.09. COMPACIDAD URBANA (m <sup>2</sup> /t/m <sup>3</sup> )	0,64	0,79	0,88	0,96	0,64	0,77	0,95	✓	✓	✓						
D.10. COMPACIDAD RESIDENCIAL																
D.10.a. Sup. construida uso residencial (m <sup>2</sup> /t/m <sup>3</sup> s)	0,38	0,52	0,60	0,67	0,42	0,49	0,59	✓	✓	✓						
D.10.b. Sup. construida uso residencial (%)	59,37	67,23	72,29	76,05	58,92	63,79	69,86	✓	✓	✓						
D.11. COMPLEJIDAD URBANA	-	-	-	-	-	-	-	✓	✓	✓						
D.12. PARQUES Y EQUIPAMIENTOS DE ZONAS VERDES	-	-	-	-	-	-	-	✓	✓	✓						
D.13. ESPACIO PÚBLICO	-	-	-	-	-	-	-	✓	✓	✓						
D.ST.01. DENSIDAD DE VIVIENDA PREVISTA EN LAS ÁREAS DE SUELO DE DESARROLLO (viv./ha)	29,57	36,46	44,03	50,52	30,71	40,79	53,27	✓	✓	✓	✓					
D.ST.02. ÁREAS DE SUELO DE DESARROLLO (%)		30,09	59,71	80,92	36,04	48,77	101,00	✓	✓							✓
D.ST.03. SUELO URBANIZABLE DELIMITADO (%)		19,26	36,39	67,89	29,06	39,45	92,74	✓	✓							✓
D.ST.04. SUPERFICIE DE SUELO PREVISTO PARA USO RESIDENCIAL (%)	33,60	13,99	21,16	39,31	12,44	24,85	37,48	✓	✓							
D.ST.05. SUPERFICIE DE SUELO PREVISTO PARA ACTIVIDADES ECONÓMICAS (%)	29,21	12,38	23,96	34,04	20,51	29,70	51,58	✓	✓	✓	✓	✓				
D.14. ANTIGÜEDAD DEL PARQUE EDIFICATORIO. Parque edificatorio anterior al año 2000 (%)	63,12	62,44	68,88	76,51	60,60	64,63	69,27	✓	✓	✓						
D.15. CONSUMO DE AGUA	-	-	-	-	-	-	-				✓					
D.16. CALIDAD DEL SILENCIO	-	-	-	-	-	-	-		✓							
D.17. SUPERFICIE DE INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD																
D.17.a. Superficie infraestructuras de transporte (ha)	172,68	32,05	36,44	63,83	51,74	123,03	199,01	✓								
D.17.b. Superficie infraestructuras de transporte (%)	1,04	0,20	0,33	0,68	0,32	0,67	1,29	✓								
D.18. ÍNDICE DE MOTORIZACIÓN																
D.18.a. Vehículos domiciliados cada 1.000 habitantes.	553,21	575,56	600,75	628,44	548,44	561,10	589,76	✓	✓							
D.18.b. Porcentaje de turismos (%)	60,90	63,43	66,05	68,04	63,82	68,39	71,70	✓	✓							
D.18.c. Porcentaje de motocicletas (%)	10,97	5,90	7,10	8,34	6,91	7,86	9,72	✓	✓							
D.18.d. Antigüedad del parque de vehículos	-	-	-	-	-	-	-	✓	✓							
D.19. DENSIDAD DE LÍNEAS DE AUTOBÚS Y MODOS FERROVIARIOS	-	-	-	-	-	-	-	✓								
D.20. ACCESIBILIDAD A LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE PÚBLICO	-	-	-	-	-	-	-	✓	✓							
D.21. DOTACIÓN DE VÍAS CICLISTAS	-	-	-	-	-	-	-	✓	✓							

AGENDA URBANA ESPAÑOLA

10/09/2021

**AGENDA URBANA ESPAÑOLA**

Provincia de Córdoba Aguilar de la Frontera

VALOR	RANGOS municipios de menos de 5.000 habitantes			RANGOS municipios de más de 5.000 habitante			OBJETIVOS ESTRÁTÉGICOS									
	Valor 1 <sup>er</sup> cuartil	Valor medio	Valor 3 <sup>er</sup> cuartil	Valor 1 <sup>er</sup> cuartil	Valor medio	Valor 3 <sup>er</sup> cuartil	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
<b>D.22. ENVEJECIMIENTO DE LA POBLACIÓN</b>																
D.22.a. Índice de envejecimiento de la población (%)	17,46	19,27	23,11	26,48	16,79	17,44	19,04	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
D.22.b. Índice de senectud de la población (%)	12,37	12,74	14,33	16,54	12,29	13,35	14,43	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
<b>D.23. POBLACIÓN EXTRANJERA (%)</b>	1,94	1,06	1,51	2,27	1,50	2,51	3,57	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
<b>D.24. ÍNDICE DE DEPENDENCIA</b>																
D.24.a. Índice de dependencia total (%)	46,98	49,68	53,79	59,72	46,93	48,64	49,70	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
D.24.b. Índice de dependencia infantil (%)	21,01	15,70	19,13	21,07	20,23	21,57	22,82	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
D.24.c. Índice de dependencia de mayores (%)	28,06	31,80	40,73	45,90	27,28	28,38	31,26	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
<b>D.25. PORCENTAJE DE PERSONAS CON ACCESO A LOS SERVICIOS SOCIALES</b>	-	-	-	-	-	-	-								✓	
<b>D.26. NÚMERO DE TRABAJADORES/AS</b>																
D.26.a. Trabajadores en sector agricultura (%)	55,88	40,87	50,84	57,88	29,05	43,42	51,39	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
D.26.b. Trabajadores en sector industria (%)	5,41	3,80	9,00	11,60	7,39	9,46	18,88	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
D.26.c. Trabajadores en sector construcción (%)	4,75	3,20	5,02	7,09	4,26	4,97	7,08	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
D.26.d. Trabajadores en sector servicios (%)	33,96	26,78	31,77	42,17	33,90	37,98	43,67	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
<b>D.27. NÚMERO DE ESTABLECIMIENTOS</b>																
D.27.a. Establecimientos en sector agricultura (%)	48,75	39,57	51,78	64,84	25,96	32,43	49,74	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
D.27.b. Establecimientos en sector industria (%)	6,55	4,26	6,97	10,62	6,55	7,50	11,48	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
D.27.c. Establecimientos en sector construcción (%)	5,59	3,11	5,25	7,74	4,78	6,07	7,42	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
D.27.d. Establecimientos en sector servicios (%)	39,11	25,81	33,20	40,83	38,24	50,81	53,02	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
<b>D.28. TASA DE PARO</b>																
D.28.a. Porcentaje de parados total (%)	10,19	8,90	12,89	17,42	10,05	12,65	14,14	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
D.28.b. Porcentaje de parados entre 25 y 44 años (%)	46,74	36,47	41,80	45,38	42,26	44,79	46,39	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
D.28.c. Porcentaje de paro femenino (%)	53,37	57,60	60,68	62,60	58,00	60,25	62,33	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
<b>D.29. PARQUE DE VIVIENDA (viv/1000 hab.)</b>	502,62	521,81	571,87	677,42	488,69	503,36	544,36	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
<b>D.30. TIPOLOGÍA DE VIVIENDA</b>	-	-	-	-	-	-	-	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
<b>D.31. VIVIENDA PROTEGIDA</b>	-	-	-	-	-	-	-	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
<b>D.32. VARIACIÓN DEL NÚMERO DE HOGARES 2001-2011 (%)</b>	18,90	1,27	3,94	8,13	10,24	17,36	21,20	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
<b>D.33. CRECIMIENTO DEL PARQUE DE VIVIENDA 2001-2011 (%)</b>	26,26	10,03	14,62	18,88	13,87	18,63	24,40	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
<b>D.34. VIVIENDA SECUNDARIA (%)</b>	6,82	9,45	14,29	21,75	7,54	9,62	12,11	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
<b>D.35. VIVIENDA VACÍA (%)</b>	16,67	11,42	12,78	18,22	12,67	15,83	18,64	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
D.36. ACCESIBILIDAD A LA VIVIENDA	-	-	-	-	-	-	-									✓
<b>D.ST.06. VIVIENDAS PREVISTAS EN ÁREAS DE DESARROLLO RESPECTO AL PARQUE DE VIVIENDA (%)</b>	35,83	25,52	28,35	56,63	19,72	35,37	48,88	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
<b>D.ST.07. NÚMERO DE VIVIENDAS PREVISTAS EN LAS ÁREAS DE DESARROLLO (viv/1000 hab.)</b>	180,09	136,1	178,64	341,70	108,09	182,86	240,28	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
<b>D.37. FIGURA DE PLANEAMIENTO URBANÍSTICO VIGENTE EN EL MUNICIPIO.</b>	NNSS	-	-	-	-	-	-	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
<b>D.38. FECHA DE LA FIGURA DE PLANEAMIENTO URBANÍSTICO VIGENTE.</b>	2001	1.994	2.008	2.013	1.992	2.002	2.011	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
<b>D.39. AGENDA URBANA, PLANEAMIENTO ESTRÁTÉGICO Y SMART CITIES.</b>	-	-	-	-	-	-	-	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓

**AGENDA URBANA ESPAÑA**

**Aguilar de la Frontera**  
Andalucía

VALOR	RANGOS Municipios entre 5.000 y 20.000 habitantes			RANGOS Municipios de más de 5.000 habitantes			OBJETIVOS ESTRÁTÉGICOS									
	Valor 1 <sup>er</sup> cuartil	Valor medio	Valor 3 <sup>er</sup> cuartil	Valor 1 <sup>er</sup> cuartil	Valor medio	Valor 3 <sup>er</sup> cuartil	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
<b>D.01. VARIACIÓN DE LA POBLACIÓN 2007-2017 (%)</b>	-2,3	-4,5	0,5	7,4	-3,6	9,0	21,9	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
<b>D.02. TERRITORIO Y DIVERSIDAD DE HABITATS</b>																
D.02.a. Superficie de cobertura artificial (%)	3,1	2,7	6,7	15,4	3,5	9,0	21,9	✓	✓							
D.02.b. Superficie de cultivos (%)	84,8	15,9	37,4	61,6	14,2	34,7	58,1	✓	✓							
D.02.d. Superficie de zona forestal y dehesas (%)	10,0	17,7	41,9	64,0	16,2	38,4	60,0	✓	✓							
<b>D.03. SUPERFICIE DE EXPLOTACIONES AGRARIAS Y FORESTAL</b>																
D.03.a. Superficie municipal destinada a explotaciones agrarias y forestales (%)	0,27	0,08	0,18	0,37	0,08	0,17	0,38	✓	✓							
D.03.b. Superficie municipal destinada a explotaciones agrarias y forestales respecto al suelo urbano y urbanizable delimitado de la ciudad (%)	12,65	1,17	3,11	7,21	0,81	2,30	6,01	✓	✓							
<b>D.04. SUPERFICIE DE SUELO NO URBANIZABLE (%)</b>	97,9	80,4	91,7	96,9	73,9	88,9	96,1	✓								✓
<b>D.05. SUPERFICIE VERDE (ha cada 1.000 hab.)</b>	0,9	1,7	3,2	6,8	1,66	2,92	5,78	✓	✓							
<b>D.06. DENSIDAD DE POBLACIÓN EN SUELO URBANO (hab./ha)</b>	55,2	27,9	43,0	62,8	33,1	49,8	73,5	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
<b>D.07. SUELO URBANO DISCONTINUO (%)</b>	3,3	8,5	26,0	52,6	9,0	25,9	52,4	✓	✓							
<b>D.08. DENSIDAD DE VIVIENDA (vivi/ha)</b>	27,7	14,8	22,4	33,1	16,9	25,6	37,5	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
<b>D.09. COMPACIDAD URBANA (m<sup>2</sup>/t/m<sup>2</sup>)</b>	0,64	0,40	0,56	0,76	0,44	0,62	0,83	✓	✓	✓	✓					
<b>D.10. COMPACIDAD RESIDENCIAL</b>																
D.10.a. Sup. construida uso residencial (m <sup>2</sup> /t/m <sup>2</sup> )	0,38	0,24	0,36	0,49	0,27	0,38	0,51	✓	✓	✓						
D.10.b. Sup. construida uso residencial (%)	59,4	58,3	66,8	73,4	56,7	64,5	71,7	✓	✓	✓	✓	✓				
<b>D.11. COMPLEJIDAD URBANA</b>	-	-	-	-	-	-	-	✓	✓	✓	✓	✓				
<b>D.12. PARQUES Y EQUIPAMIENTOS DE ZONAS VERDES</b>	-	-	-	-	-	-	-	✓	✓	✓	✓					
<b>D.13. ESPACIO PÚBLICO<sup>02</sup></b>	-	-	-	-	-	-	-	✓	✓	✓						
<b>D.ST.01. DENSIDAD DE VIVIENDA PREVISTA EN LAS ÁREAS DE SUELO DE DESARROLLO (vv./ha)</b>	29,6	23,8	34,0	46,4	24,2	34,6	47,0	✓	✓	✓	✓	✓				
<b>D.ST.02. ÁREAS DE SUELO DE DESARROLLO (%)</b>	46,9	16,2	35,2	65,0	17,1	35,0	64,4	✓	✓							✓
<b>D.ST.03. SUELO URBANIZABLE DELIMITADO (%)</b>	38,5	11,6	28,5	55,2	12,2	28,3	53,6	✓	✓							
<b>D.ST.04. SUPERFICIE DE SUELO PREVISTO PARA USO RESIDENCIAL (%)</b>	33,6	8,8	20,1	36,1	8,6	20,0	36,0	✓	✓							
<b>D.ST.05. SUPERFICIE DE SUELO PREVISTO PARA ACTIVIDADES ECONÓMICAS (%)</b>	29,2	6,2	16,1	31,7	5,9	14,3	30,7	✓	✓							
<b>D.14. ANTIGÜEDAD DEL PARQUE EDIFICATORIO. Parque edificatorio anterior al año 2000 (%)</b>	63,1	48,5	58,6	65,6	50,1	59,8	67,4	✓	✓	✓						
<b>D.15. CONSUMO DE AGUA</b>	-	-	-	-	-	-	-									
<b>D.16. CALIDAD DEL SILENCIO</b>	-	-	-	-	-	-	-	✓								
<b>D.17. SUPERFICIE DE INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD</b>																
D.17.a. Superficie infraestructuras de transporte (ha)	172,7	27,0	53,3	107,3	32,8	71,9	155,8	✓								
D.17.b. Superficie infraestructuras de transporte (%)	1,0	0,5	1,1	2,2	0,66	1,39	2,67	✓								
<b>D.18. ÍNDICE DE MOTORIZACIÓN</b>																
D.18.a. Vehículos domiciliados cada 1.000 habitantes.	553,2	558,7	607,2	662,6	549,8	592,4	646,9	✓	✓							
D.18.b. Porcentaje de turismos (%)	60,9	67,0	70,6	74,0	67,7	71,3	74,6	✓	✓							
D.18.c. Porcentaje de motocicletas (%)	11,0	6,9	8,5	10,8	7,2	8,9	11,5	✓	✓							
D.18.d. Antigüedad del parque de vehículos	-	-	-	-	-	-	-	✓	✓							
<b>D.19. DENSIDAD DE LÍNEAS DE AUTOBÚS Y MODOS FERROVIARIOS</b>	-	-	-	-	-	-	-	✓	✓							
<b>D.20. ACCESIBILIDAD A LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE PÚBLICO</b>	-	-	-	-	-	-	-	✓	✓							
<b>D.21. DOTACIÓN DE VÍAS CICLISTAS</b>	-	-	-	-	-	-	-	✓	✓							

AGENDA URBANA ESPAÑOLA

Julio 2021

**AGENDA URBANA ESPAÑOLA**

**Aguilar de la Frontera**  
Andalucía

DATOS E INDICADORES DESCRIPTIVOS (II)	VALOR	RANGOS Municipios entre 5.000 y 20.000 habitantes			RANGOS Municipios de más de 50.000 habitantes			OBJETIVOS ESTRATÉGICOS										
		Valor 1 <sup>er</sup> cuartil	Valor medio	Valor 3 <sup>er</sup> cuartil	Valor 1 <sup>er</sup> cuartil	Valor medio	Valor 3 <sup>er</sup> cuartil	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
<b>D.22. ENVEJECIMIENTO DE LA POBLACIÓN</b>																		
D.22.a. Índice de envejecimiento de la población (%)	17,5	14,8	17,3	20,1	14,6	17,1	19,6	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
D.22.b. Índice de senectud de la población (%)	12,4	9,6	11,4	13,2	9,2	11,0	12,7	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
<b>D.23. POBLACIÓN EXTRANJERA (%)</b>	1,9	3,5	6,9	12,3	4,2	8,0	13,4	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
<b>D.24. ÍNDICE DE DEPENDENCIA</b>																		
D.24.a. Índice de dependencia total (%)	47,0	45,6	48,8	52,6	45,5	48,4	51,9	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
D.24.b. Índice de dependencia infantil (%)	21,0	20,1	22,5	24,8	20,3	22,5	24,8	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
D.24.c. Índice de dependencia de mayores (%)	28,1	23,4	27,9	33,6	22,8	27,5	32,6	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
<b>D.25. PORCENTAJE DE PERSONAS CON ACCESO A LOS SERVICIOS SOCIALES</b>	-	-	-	-	-	-	-											
<b>D.26. NÚMERO DE TRABAJADORES/AS</b>																		
D.26.a. Trabajadores en sector agricultura (%)	55,9	1,6	4,7	15,6	1,1	3,3	12,9			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
D.26.b. Trabajadores en sector industria (%)	5,4	7,2	14,1	26,6	6,5	12,7	22,7			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
D.26.c. Trabajadores en sector construcción (%)	4,7	6,3	8,8	12,2	5,9	8,4	11,6			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
D.26.d. Trabajadores en sector servicios (%)	34,0	48,5	60,3	72,3	51,8	65,1	76,8			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
<b>D.27. NÚMERO DE ESTABLECIMIENTOS</b>																		
D.27.a. Establecimientos en sector agricultura (%)	48,7	1,6	4,7	13,0	1,1	3,5	10,4			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
D.27.b. Establecimientos en sector industria (%)	6,6	5,7	8,7	13,0	4,9	7,7	11,8			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
D.27.c. Establecimientos en sector construcción (%)	5,6	7,1	9,3	11,8	6,7	8,9	11,4			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
D.27.d. Establecimientos en sector servicios (%)	39,1	62,7	72,4	79,0	66,0	75,1	82,2			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
<b>D.28. TASA DE PARO</b>																		
D.28.a. Porcentaje de parados total (%)	10,2	8,9	11,0	14,1	9,4	11,5	14,5			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
D.28.b. Porcentaje de parados entre 25 y 44 años (%)	46,7	38,7	41,5	44,6	39,1	41,6	44,5			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
D.28.c. Porcentaje de paro femenino (%)	53,4	54,9	57,7	60,8	55,1	57,6	60,4			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
<b>D.29. PARQUE DE VIVIENDA (viv/1000 hab.)</b>	502,6	442,2	506,8	604,0	437,2	494,6	581,6	✓		✓								
<b>D.30. TIPOLOGÍA DE VIVIENDA</b>	-	-	-	-	-	-	-	✓		✓								
<b>D.31. VIVIENDA PROTEGIDA</b>	-	-	-	-	-	-	-	✓		✓								
<b>D.32. VARIACIÓN DEL NÚMERO DE HOGARES 2001-2011 (%)</b>	18,9	18,0	29,7	47,7	19,9	30,8	47,9	✓	✓									
<b>D.33. CRECIMIENTO DEL PARQUE DE VIVIENDA 2001-2011 (%)</b>	26,3	14,9	23,9	36,4	14,8	22,9	35,0	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
<b>D.34. VIVIENDA SECUNDARIA (%)</b>	6,8	5,4	10,2	18,0	4,9	9,1	16,8	✓		✓								
<b>D.35. VIVIENDA VACÍA (%)</b>	16,7	10,4	15,1	19,4	10,0	14,3	18,6	✓		✓								
<b>D.36. ACCESIBILIDAD A LA VIVIENDA</b>	-	-	-	-	-	-	-											
<b>D.37. VIVIENDAS PREVISTAS EN ÁREAS DE DESARROLLO RESPECTO AL PARQUE DE VIVIENDA (%)</b>	35,8	13,9	28,6	50,9	11,9	25,9	47,7	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
<b>D.38. NÚMERO DE VIVIENDAS PREVISTAS EN LAS ÁREAS DE DESARROLLO (viv/1000 hab.)</b>	180,1	74,7	147,8	262,7	61,2	125,8	243,6	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
<b>D.39. FIGURA DE PLANEAMIENTO URBANÍSTICO VIGENTE EN EL MUNICIPIO.</b>	NNSS	-	-	-	-	-	-	✓	✓									
<b>D.38. FECHA DE LA FIGURA DE PLANEAMIENTO URBANÍSTICO VIGENTE.</b>	2001	1994	2002	2008	1994	2002	2008	✓	✓									
<b>D.39. AGENDA URBANA, PLANEAMIENTO ESTRÁTÉGICO Y SMART CITIES.</b>	-	-	-	-	-	-	-	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓

**Anexo II. Planos de Sostenibilidad.**











